



al Sr. Alcalde D. Alejandro Fernández
Palacios y con mi asistencia como Se-
cretario con objeto de celebrar la sesión
extraordinaria de este día, celebrándose
en el local, número suficiente para
poder formar acuerdos en primera con-
vocatoria, el Sr. Presidente le declaró
abierta, dándole principio a la misma
por la lectura del acta de la anterior
que fue aprobada y autorizada por
unanimidad.

Dióse lectura a la Correspondencia
oficial recibida, acordándose su cum-
plimiento en la parte que corresponde.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde
del deseo de los vecinos de esta villa, cele-
brar festivos los días Veintuno, Veintiocho
y Veintinueve de los corrientes y entre ellos
corridos de Novillos en los expresados
días; sin discusión y por unanimidad
se acordó por mayoría absoluta autorizar
al Sr. Alcalde, para hacer la petición
necesaria al Excmo. la Jefe Superior de
Policia, con el fin de poder celebrar en
la Capitalidad de este Municipio, Co-
rridas de Novillos los días antes dichos
en la Plaza de la Constitución, habilitada
para Plaza de Toros.

Al estando remuelto el asunto de
la Convocatoria el Sr. Presidente or-
denó levantar la sesión y la pre-
sente acta, la que después de la
lectura de la misma, se firmó por

Todo lo que me asistió en que yo es de
certificar certificar

~~Alejandro Fernández~~

Gerardo Grande

Eulogio Dominguez

~~Justo~~

Raúl López

- Sesión extraordinaria -

Acta de Toma de posesión de la Comisión Gestora, nombrada por
el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

En la villa de Collado-Tecuala a diez
y nueve de febrero de mil novecientos cua-
renta y dos.

Quando la hora señalada, se reuni-
ron en esta Sala Comunal, Salvo de Se-
ñores el Sr. Vocal que con Eulogio Do-
minguez, así como el Sr. Alcalde y Vo-



calles nuevamente designados por el Excmo.
 Sr. Gobernador Civil, que son los siguientes:
 Sr. Jona' Martin Garcia Alvarado
 Vocales: Sr. Benito Martin Fernandez
 Sr. Julian Torres Pizarro, este Sr. no asiste
 por encontrarse enfermo, Sr. Serafin Alva-
 rez Dominguez, Sr. Antonio Alvarez Gpa-
 nio, Sr. Santiago Enciso Navarrete y
 Sr. Francisco Pedroncha Ponce de Leon, con
 mi asistencia como Secretario, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alvaro
 Fernandez Palacios, que como en su
 cargo en este acto. Por este Sr. se de-
 claró abierta la Sesión y manifestó
 a los Sres. reunidos que el único objeto de
 esta convocatoria, era el de dar cumpli-
 miento a lo ordenado por el Excmo. Sr.
 Gobernador Civil de esta provincia, en ofi-
 cio de fecha trece del que rige en 1874.
 que comunica la designación de la nue-
 va Comisión local, y dispuso que por
 mi el Secretario, se diese lectura al
 referido oficio y comunicado que fue
 el Sr. Presidente, dio posesión de sus
 respectivos cargos a la Comisión local
 nombrada porando cada uno de ellos
 a ocupar sus puestos, y entregándoles
 los credenciales que justifican sus
 nombramientos, y cediendo el Sr.
 Alcalde saliente la presidencia
 al designado y dándole el bastón
 de mando en señal de posesión
 quedando constituida la Comisión

Señora en la forma siguiente:

D. Tomás Martín Sáez - Alcalde (Presidente)

D. Benito Martín Fernández - Vocal

D. Julián Fortes Risco - Vocal

D. Serafín Álvarez Domínguez - Vocal

D. Antonio Álvarez Aparicio - Vocal

D. Santiago González Navarro - Vocal

D. Francisco Fedorista Muroso - Vocal

Seguidamente todos los D^{os} pre-
sentes juran por su honor, desempeñar
fidelmente sus respectivas funciones
con celo y austeridad, imperándose
en las normas de la España Nacional
y del Generalísimo Franco, nuestro
Ejército y Armada, reasumiendo su
cometido con la máxima rapidez que
la acertada resolución de cada caso
exija.

Con lo cual se da por terminado el acto
firmándose por los D^{os} asistentes de
quien es el Secretario certifica

Tomás Martín

Benito Martín

Serafín Álvarez

Francisco Vidomiera

Alejandro Fernández

Antonio Domínguez

Julio García

Tres asistentes -

Alcalde - Presidente
D. Fomaz Martín Barcia

Vocales -
D. Santiago González

Berito Martín

Serafin Alvarez

Antolin Alvarez

Francisco Cidrecha

Sesión extraordinaria.

En la villa de Collado Villalba a diez y nueve de junio de mil novecientos catorce.

Reunidos en la Casa Comunal, Se-
ñal de Señeros, los Tres Vocales de la Comisión
Sector que se reúnen al morning, con su
asistencia como Secretarios, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Fomaz Martín
Barcia, por este se declara abierta
esta sesión extraordinaria, por existir ma-
yor sufragio de los reunidos para pro-
ceder tomar acuerdos en primera convoca-
toria, manifestando dicha presidencia
que habiendo tomado posesión en el día
de hoy la nueva Comisión Sector, era
conveniente para el Régimen inte-
rior de este Municipio, era conveniente
hacer las designaciones de fte de Alcalde
y Regidor Sindico, teniendo en cuenta
que la declaración de Soldados se de-
berá hacer el día veintinueve de
julio y la jurisdicción de este Municipio
se divide en dos núcleos de jurisdicción
Capital del Municipio y Barrio de
la Estación y una división de los
distritos aproximadamente entre
los mismos y era conveniente también
la designación del fte de Alcalde por
haber de sustituirse en el B. G. de
teniendo en cuenta que el expuesto
vende en dicha oportunidad y lo



poner a la consideracion de los H^{os} reu-
nidos para que acordaran lo mas con-
veniente en beneficio de este Municipio
declarando abierta la discusion y por
mencionada se acuerda nombrar fe-
mente de Alcalde del Barrio de la Esta-
cion al Vocal D. Julian Cortes Pisco,
que representara a esta Alcaldia du-
rante ausencias y enfermedades, sien-
do que la misma no entienda en dicho
Barrio.

Se acuerda por mencionada nom-
brar Regidor Sindico de este Municipio
al Vocal D. Santiago Gonzalez Navarro.

Se acordó en cumplimiento de lo dis-
puesto en el Reg. Municipal vigente, se
señalan que las Sesiones Ordinarias
se celebren dos veces por mes y que estas
tengan lugar los dias quince y treinta
del mes y hora de las once.

No teniendo mas asuntos que resol-
ver el Presidente ordena levantar
la sesion y esta acto, lo que despues
de su lectura se firmo por todos los
H^{os} asistentes de que go al Secretario.
no cumplo

Don J. Martin

Don J. Martin

Juan J. Gonzalez

A. Gonzalez

Senador Alvarez

Francisco Chonora

Rafael Cortes

Tres asistentes
 Alcalde - Presidente
 D. Tomás Martín
 - Vocales -
 D. Santiago González
 • Benito Martín
 • Serafín Álvarez
 • Antón Álvarez
 • Francisco Cidoucha

Sesión extraordinaria

En la villa de Collado Villalba a Benito de
 Martín de mis morientes cuarenta y dos.

Siendo la hora señalada de reunirse en
 este San Comunitario, Salvo de sesiones, los D^{os}
 Vocales que asistieron se expresan, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Tomás Martín García
 y con mi asistencia como Secretario, con objeto
 de celebrar la sesión extraordinaria en esta villa
 y hallándose número suficiente de los Vocales
 para poder tomar acuerdos, el Sr. Presidente
 la declaró abierta desde el principio a la
 misma por la lectura del acta de la anterior
 que fue aprobada y autorizada por unanimidad.
 Dada lectura a la correspondencia oficial
 recibida acordándose su cumplimiento en
 la parte que correspondía.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde del
 deseo de varios vecinos de esta villa, de cele-
 brar festivos el día cinco de Julio próximo
 y entre ellos, una becerrada en la que se li-
 dieran tres becerros suaves, sin discusión y
 por unanimidad se acordó por mayoría ab-
 soluta, autorizar al Sr. Alcalde, para hacer
 la petición necesaria al Excmo. Sr. Jefe Super-
 ior de Policía con el fin de poder celebrar
 en la Capitalidad de este Municipio la be-
 cerrada ante dicha en la Plaza de la Pres-
 titución, habilitada para plaza de ferros.

Y estando reunido el asunto repre-
 sentado en la convocatoria el Sr. Presidente
 ordenó levantar la sesión y esta acta



la que despues de su lectura se firmo por los
Dios asistentes, de Todo lo cual yo el Secm.
tengo muy fe

~~Francisco~~ ~~Donna Martin~~

~~Sonapi Obispo~~

~~Basilio Martin~~

^{1.º} ~~Francisco Cidoncha~~

~~A. Alvarez~~

~~Julio Castaño~~

~ Sesion extraordinaria ~

En la villa de Collados Altos a cabr.
ce de Julio de mil novecientos cuarenta y dos.

Ocurrido la hora señalada, se reunieron
en la Casa Consistorial, Salvo de sesiones los
Dios Vocales que al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Martin
Garcia, con un asistencia como Secretario
al efecto de celebrar la sesion extraordinaria
convocada para este dia y con la antelacion
que determina la Ley Municipal vigente y
hallandose reunidos la totalidad de los Dios
que componen la Comision Sectora de este
Municipio, el Sr. Presidente declaró abrir
la sesion dando principio al mismo por
la lectura del acta de la anterior que se

Dios asistentes
Alcalde-Presidente
D. Tomas Martin Garcia
- Este Alcalde -
D. Julian Cortes
- Vocales -
D. Santiago Gonzalez
" Benito Martin
" Serafin Alvarez
" Antolin Alvarez
" Francisco Cidoncha

con

aprobó, anterior por unanimidad.

Presente el Sr. D. Julia Cortés Risco, Teniente de su cargo, pasando a ocupar su puesto, entregándole la credencial correspondiente.

Se lee la cuenta y cuenta de la correspondencia oficial recibida, acordándose su cumplimiento en la parte que corresponde.

Simultáneamente fue leído oficio de la Excm. Diputación Provincial, sobre descuento que tiene este Ayuntamiento con la misma, por cuota de contribución forzosa, de los años de 1940 y 1941, y que asciende a la cantidad de 12.694 pts. sus cintos, de acuerdo por unanimidad se abonó la cantidad correspondiente al año 1940.

Se da cuenta del punto tercer, así como a instancia y demás documentos presentados por el Sr. Juan Pedro Lecocq, como Director de la Sociedad Belga Minas del Pinar, que solicita la oportuna licencia, para ejecución de obras que se proyectan; se acordó por unanimidad, conceder la autorización solicitada, y que los planos pases al Aparejador Municipal para que haga la liquidación correspondiente; una vez realizada ésta, se proceda a su cobro.

Se lee el punto cuarto, así como al último párrafo del Art. 51 de la Ley Municipal vigente de 11 de octubre de 1935, se acuerda que para el régimen interior de este Municipio se constituyan las siguientes Comisiones:

Comisión de Hacienda, Policía Urbana



Rural, de Beneficencia, de Monte y de Obras
Públicas; se acordó por unanimidad designar
a la Comisión de Hacienda a Santiago Sa-
sile, a Benito Martín. De Policía Urba-
na Rural a Benito Martín, a Antonio
Alvares. De Beneficencia a Julián
Cortés, a Sebastián González. Comisión
de Monte a Francisco Ordóñez. -

De Obras Públicas a Serafín Alvares
y a Antonio Alvares.

Seguidamente se dio lectura al pun-
to quinto, así como a instancia y demás
documentos presentados por a Félix Muñoz
que solicita autorización para construir un
Hotel, calle de Norte como extensión; se
acordó por unanimidad autorizar la obra
que se solicita, y que los planes para el apa-
rejador municipal para que haga la liqui-
dación correspondiente y una vez verifica-
da sobre el Sr. Muñoz, le entregue que
le corresponde, con ejemplo a Ordóñez.

Después se da cuenta del punto
sexto del orden del día, que se refiere a
Acta de Contribución Industrial de Fis-
carría Serrano; se acuerda que teniendo
esta una de las industrias (Pescadería y Cerque-
ría) en el mismo edificio, no reuniendo
estas condiciones necesarias para establecer
otra industria en el mismo local, inco-
modo para ejercer la industria de fa-
bricación, declarar nula el acta de refe-
rencia y requerir a la futura para
que entregue en esta Alcaldía el docu-
mento de declaración de Contribución que

firmar el día diez y nueve de junio último
el Alcalde que fuese aquel día, al tomar
posesión de la Alcaldía, y que el Alta Presen-
tase en la misma, no se remite a la Dele-
gación de Hacienda, por no conceder a la
interesada la apertura.

Acto Segundo se acordó declarar
de Abono las siguientes cantidades, con
cargo al Presupuesto Municipal vigente.

A Cerrajerías 36 pts por sedes con
nuevas festividades Corpor. Ciento. A Adolfo
Morales 18'35 pts por diferentes obras para este
Ayuntamiento. Al Pedro Jora 46 pts por
instalación y arreglo fuentes. A Luis Vero Es-
cual 439'35 pts por medicamentos para la San-
dad y Beneficencia Municipal. Al Benito
del Mar 24'50 pts por dos plumeros para este
Ayuntamiento y a José Bonifacio 25'50 pts
por toalla y bombillas.

Adición al Orden del día. -

Se acuerda por unanimidad im-
poner a Manuel Rodríguez y Rodríguez la
multa de quinientas pesetas por introducir
ganado en la Selva Boyal de Propios de esta
Villa. Igualmente se acuerda imponer al
mismo Cien pesetas de multa por tener pas-
tando en terrenos rústicos de este Munici-
pio las reses vacunas y se le requiere para
que retire el ganado de los terrenos de estos
Propios.

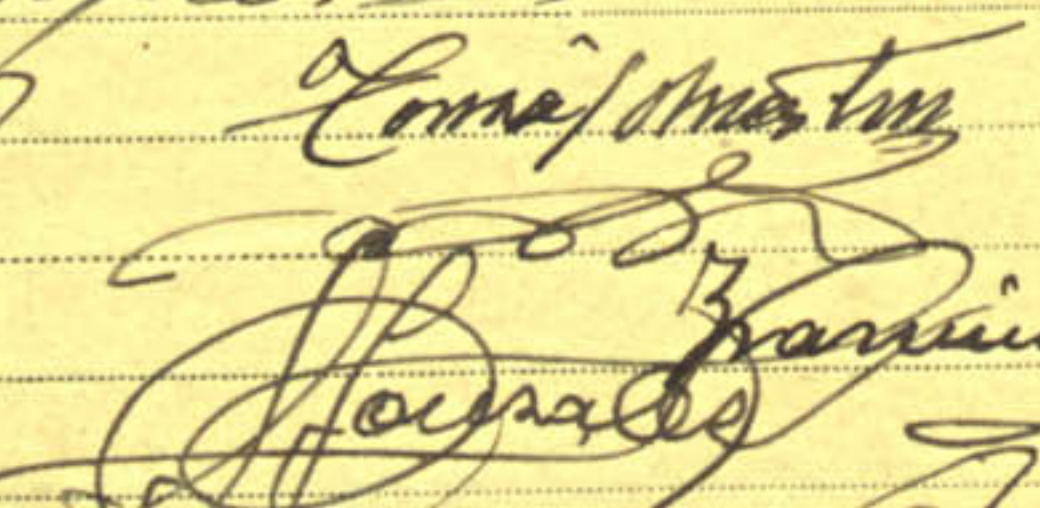
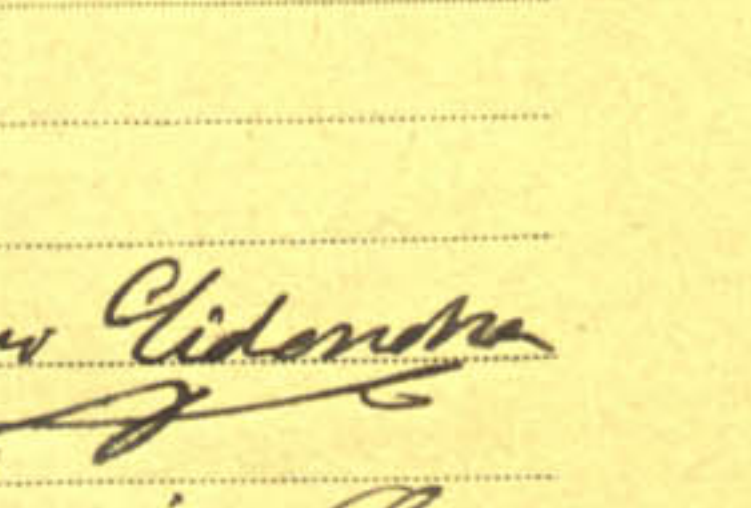
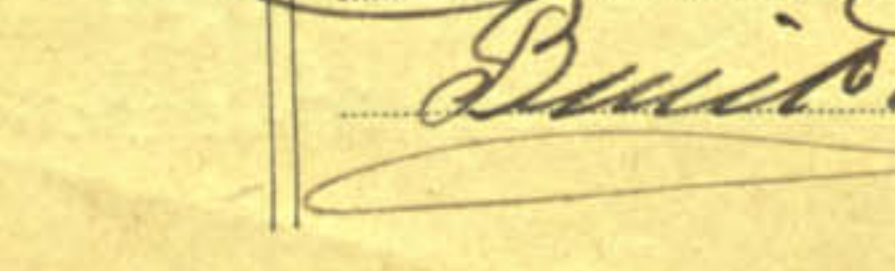
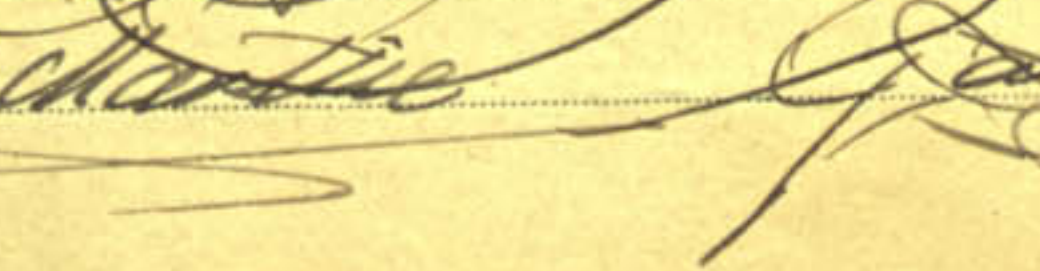
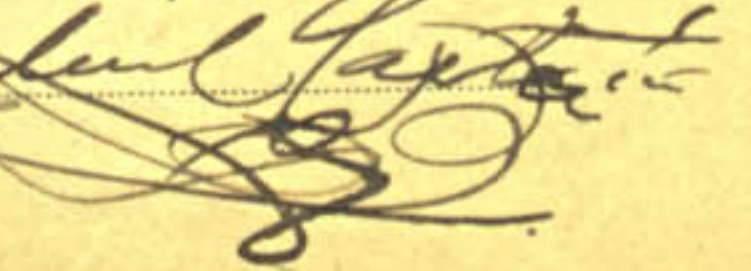
Que a Segundo Voto del Monte
se le imponga la multa de Cuatrocientas
pesetas por introducir en la Selva bo-



gal seis reses vacunas por que las mismas
no son de su propiedad, y que se notifique a
los interesados para que en el plazo de que-
tro dias a partir de la fecha de la notificación
comparecen en las Alcaldes Municipales las multas
impuestas, y en el supuesto de no abonar
las mismas, se les incoe el oportuno expe-
diente de apremio para su cobro por la
via Administrativa de apremio.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr.
Alcalde, del deseo de los vecinos del Barrio
de la Estación de esta villa, celebrar festejos
y entre ellos corridas de novillos, con motivo
de la festividad del Apóstol Santiago; por
 unanimidad se acordó autorisar al
Sr. Alcalde Presidente para que en repre-
sentación de la Corporación, haga la so-
licitud necesaria al Excmo. Sr. Jefe Super-
rior de Policía para poder celebrar en di-
cho Barrio Estación corridas de novillos
los dias 25-26-27 del actual, dos de Ago-
sto proximo, con motivo de los festejos propa-
los de tan repetido Barrio.

Entendido remito el asunto especial
de esta convocatoria al Sr. Presidente ordenó
levantar la sesión y esta acta, la que
después de su lectura se firmo por
los Srs. asistentes de que yo el Secre-
tario certifico.

 José María
 Francisco Cidre
 Juan Carlos
 Emilio Martínez
 Juan Carlos
 Emilio Martínez

- Tres asistentes -
 Alcalde - Presidente
 D. Tomas Martin Garcia
 - 1^{te} Alcalde -
 D. Julian Cortes Riera
 - Vocales -
 D. Santiago Gonzalez Navarro
 D. Benito Martin Hernandez
 D. Esteban Alvarez Aparicio
 D. Francisco Cidroncha Manzanares

~ Sesion Ordinaria ~

En la villa de Calles de Talpa a Treinta
 de Julio de mil novecientos cuarenta y dos.

Siendo la hora señalada se reunieron en
 la Casa Consistorial, según de sesiones, los
 Vocales que al margen se expresan, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Martin
 Garcia, con mi asistencia como Secretario
 al efecto de celebrar la sesion ordinaria
 convocada en el dia de la fecha, hallan-
 dose en el local un numero suficiente de
 Concejales para poder tomar acuerdos
 por el Sr. Presidente se declaro abierto el
 acto, diendole principio al mismo por la
 lectura del acta de la anterior que se apro-
 bo y autorizo por unanimidad.

Seguidamente diose cuenta a la con-
 spondencia oficial recibida, acordandose su
 cumplimiento en la parte que correspondiese.

Acto seguido por el Sr. Presidente se expu-
 so que varias veces se inicio por las autoridades
 Expropiaciones el erogar una Cruz a los lados
 (dentro de este termino municipal) que diere
 su vida gloriosamente por Dios y por España,
 siendo el Ayuntamiento, como entidad
 oficial, el que le corresponde la iniciati-
 va de incoar los tramites necesarios para
 que el hecho iniciado sea una realidad
 con el fin de perpetuar aquellos hechos
 que diere su vida, a cuyo efecto propone
 a los Srs. reunidos que se abra una sus-
 cripcion publico para recaudar fondos



a tal fin, siendo enaberrada la misma por
el total de provisiones con la cantidad de
mil pesetas, sobre la decision por
unanimidad fue reclamada y aprobada
de la propuesta del Sr. Alcalde, y que
la citada cantidad de mil pesetas,
sea atendida del Capital de propios.
Por el Ayuntamiento se vio y que se invite
a los habitantes de esta localidad para
que haciendo su propio esfuerzo eco-
nómico, contribuyan a la suscripcion de
referencia, quedando autorizados al Sr.
Alcalde para hacer cuantas gestiones
sean necesarias para llevar a efecto
con toda solemnidad el acto que en su
dia se realice conforme a este acuerdo.

Se da lectura e instancia que dirige
los ganaderos de esta localidad al Sr. Al-
calde Presidente, solicitando se le rebaje la
cantidad consignada en Presupuesto Mun-
icipal por el presupuesto de gastos
de la Escuela de las, y que su importe es de
25.000 pesetas, para la discusion se acuer-
de por unanimidad de continuar la sus-
cripcion, teniendo en cuenta que no obstante
firmar consignada dicha cantidad, pro-
ficados los liquidaciones necesarias, los
de Propios, los de Forestales, pago de Con-
tribuciones feudales, de donde se la Escuela
queda una inferior cantidad de bene-
ficio para el Municipio, a cuyo efec-
to se hará por la Secretaria de este
Ayuntamiento el promotor necesario
para el cobro de los gastos vendidos y otros

con sueldo a las reses introducidas y por
la cantidad que se pague en Puerto Rico.

Se da lectura al punto Tercero del
orden del día y por el Sr. Presidente de la
Municipalidad Sanitaria en el cual se acuerda
de instancia de la Sr. Dña. de Belbuen, que so-
licita se le abone la cantidad de Ciento volun-
ta y seis pesos ochenta y cinco centavos que el
Ayuntamiento le adeuda con anterioridad
al 31 de Mayo, se acuerda informar que esta
Corporación Municipal abonará a expensas
de la cantidad que reclama, sin previo
presente de facturas y que así se comunicará
a expensas de la Presidente y a la interesada
abonándose su importe al Capitular
de Resultos.

Se da lectura al punto Cuarto así
como a la Cuenta rendida por el Proce-
rado de este Ayuntamiento correspondiente
al primer semestre del año actual, se
pueden presentar su aprobación y quedar
enterados los Sres. asistentes de Resultos con
saldo a favor de esta Corporación de Diez
mil seiscientos noventa y dos con cuarenta
y dos centavos.

Leído el punto quinto así como
a instancia presentada por Fernando
Serrano y no manifestando en la misma
el lugar donde instalará la fundición
de plomero, se acuerda manifestar a la
interesada, para que la misma manifieste
el donde ha de instalarse dicha fundición.
Fin, concediéndole un plazo de ocho



0101
días para que lo manifieste, elevando
instancia a esta Alcaldía con los datos
que se solicitan.

Whitwender
+ Seguidamente se da cuenta del punto
señalado del Orden del día, se acuerda por una-
nidad aprobar la rectificación con-
feccionada del Reportamiento General de
Utilidades, que como Apéndice del año
1942 ha de figurar, según dispone el
primer párrafo del artículo 523 del Estatuto
Municipal vigente.

Acto seguido se da cuenta y lectura
del punto septimo, así como la factura pre-
sentada por Camilo Irujo, se acuerda
denegar la misma y requerirle para que
presente otra a razón de veintinueve pe-
setas cada uno de los diecisiete culti-
vos servidos.

Seguidamente el Sr. Presidente pone
en conocimiento de los Sres. reunidos que
existe en esta localidad varias fun-
dustrias establecidas con posterioridad
a la liberación de esta plaza, acordán-
dose por los Sres. reunidos que se oficie
por la presidencia al Jefe de Delegados
de Hacienda de esta provincia, para que
autorice a este Ayuntamiento con el
fin de que el mismo pueda hacer una
revisión de fundustrias y emitir aque-
llas que se creen convenientes.

Y no teniendo mas asuntos de
que tratar el Sr. Presidente ordenó
llevar a la sesión y esta acta, la
que después de la lectura el Sr. Alcalde

des se firmó por todos los Sr. asis.
 tanto de quito el Documento autógrafo

Tomás Martín

Benito Martín

Francisco Cidrecha

Serafin Alvarez

Galvin Cidrecha



~ Sesión extraordinaria ~

En la villa de Collado Tulla, a
 seis de Agosto de mil novecientos cuarenta
 y dos. Fiendo la hora señalada se reunió
 en la Casa Consistorial, Salón de sesiones
 los Sr. Vocales que al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Tomás
 Martín García y con mi asistencia como de-
 cretario, con objeto de celebrar la sesión ex-
 traordinaria de este día y celebrándose en el
 local número suficiente de Sr. Concejales
 para poder tomar acuerdos en primera
 convocatoria, el Sr. Presidente le declaró
 abierta dando principio a la misma

Sres asistentes
 - Alcalde - Presidente.
 D. Tomás Martín
 ~ Vocal
 D. Benito Martín
 - Santiago González
 - Antón Alvarez
 - Serafin Alvarez
 - Francisco Cidrecha

am

por la lectura del acta de la anterior que
fue aprobada y autorizada por unanimidad
sin modificación.

Seguidamente se da lectura a la co-
rrespondencia oficial recibida, acordándose
en cumplimiento en la parte correspondiente.

Seguidamente se da cuenta por el Sr.
Alcalde del poco de vino vecinos del Ba-
rrio de la Estación de esta villa de celebrar fes-
tejos el día Veintidos del actual, y entre
ellos una becerrada, sin discusión y por una-
nidad se acordó por la totalidad de los
Sres. remidos autorizar al Sr. Alcalde pa-
ra hacer la petición necesaria del Excmo. Sr.
Jefe Superior de Policía, con el fin de poder
celebrar en los Corrales denominados de Mi-
rón de espuerto Barrio Estación, correspon-
diente a este Municipio, la Beccerrada el
día ante espuerto.

Entonces remolto el asunto de esta con-
vocatoria el Sr. Presidente ordenó levantar
la sesión y esta acta la que después de su
lectura se firmó por los Sres. concurrentes, de
que yo el Secretario certifico.

Luis Martínez

Bueno México

Francisco Cidoma

Severino Alvarado

J. B. B. B.

J. B. B.

Rafael Castro

Sesión Ordinaria

En la villa de Colacao, Villaseba
a quince de Octubre de mil novecientos
ciento y dos. Siendo la hora señalada
a constituirse en la Sala Comunal. Sa-
biendo de personas, los señores expuestos al man-
dado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Juan Martín García, con mi asistencia
como Secretario, con objeto de celebrar la
sesión ordinaria convocada al efecto con
la antelación necesaria y celebrada en el local
municipal suficiente de San Juan de los Ríos.
calde de la villa abierta y acto, dando prin-
cipio al mismo por la lectura del acta de la
anterior que se aprobó y autorizó por una-
nimitad.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial
recibida acordándose de cumplimento en
la parte que correspondía.

Acto seguido se da lectura de oficio del
Jefe Local de esta villa, que indica a la Corporación
el cambio de nombres de Calles, por otros de personas
políticas, la Corporación acuerda hacer suya el mis-
mo y clasificar las calles en la forma siguiente:

Se llama	Se denominará
Plaza de la Constitución	Plaza de los Ríos por San Juan de los Ríos
Plaza del Consistorial	Plaza de San Calvo Esteban
Plaza de los cuatro ríos	Plaza de Ramón Ledesma Ramos
Calle de Mariano Nieto	Calle Ruiz de Alca
Calle de la Cera	Calle de Crescencio Redondo
Calle de la Fuente	Calle de Fernando Primo de Rivera
Calle de Via Norte	Calle de Marcelo Martín Bravo
Calle de Valladolid	Calle de Narciso Martínez Cabero
Calle de Canales	Calle del General Dujovne



Señores asistentes
Alcalde Presidente
Don Juan Martín García
Vocales
Don Santiago González
Don Benito Martín
Don Antón Alvarado
Don Serafín Alvarado
Don Francisco Cidomacho

Se acuerda no pagar a Don Juan Serrano
que se le abonaron los diez y siete cubiertos
a razón de veintinueve pta. uno, suman-
tando los mismos Cuatrocientos veintinueve
pesos, que es el convenio establecido.

Leído el punto Tercero, resolver sobre
edificio titulado "La Aurora" se acuerda
requerir a los D^{os} de la Junta e efectos de
se han de ceder o no a este Municipio
expresado edificio, facultando al d^o Al-
calde para que haga las gestiones pro-
cedentes.

También se acuerda, hacer un abo-
radero en la D^{ca} Real, siendo encarga-
da de esta labor la Comisión de Morales
de este Ayuntamiento y el importe de
los mismos serán satisfechos con cargo a los
capítulos de presupuestos del Presupuesto
Municipal vigente.

Se da lectura e interinencia de Fernan-
do Serrano, se acuerda autorizarle para
poner la tabajería en el domicilio que ac-
tualmente habita, o sea en la Casa que se
encuentra entre la Drogueria y Penitencia en
la Avenida del Generalísimo.

Segundamente se da lectura e interinencia
de Juan Campo Larra que solicita perpetui-
dad y sepultura donde hacen los restos de su
esposa D^{ña} Antonia Martín en el Cementerio
Municipal de esta villa; se acuerda concederle
expresada perpetuidad por un pago de Cien
to veintinueve pta. que determine la Ordenan-
za correspondiente y que la misma tendrá
los descuentos de 1'80 de longitud por 1'10.

Abreviados

de latitud.

Peto repiñdo se da' lectura a instancia de Doroteo Blanco Lopez, que solicita licencia de apertura para establecer venta de pericados al por mayor y menor en el sitio denominada Japondia; se acuerda concederle la autorización que solicita.

Se da' lectura a instancia de Angelita Castro que solicita perpetuidad de sepultura en el Cementerio Municipal de esta villa donde yacen los restos de su madre Elvira Marcon; se acordó concederle tal perpetuidad previo pago de la cantidad de ciento veinticinco pto que determine la ordenanza correspondiente y que dicha sepultura tendrá 1'80 metros de longitud por 1'10 metros de latitud.

Se leyó instancia del Sr. D. de la Dehesa por el Viceroy Peto, en la cual manifiesta que pretende la dimisión del cargo, por tener que realizar trabajos que afectan a su oficio, se acuerda por unanimidad admitir la misma y que se ocupe la vacante para su provisión con carácter interino y sueldo de \$50 mil pesos anuales.

Se da lectura de la instancia de Prudencio y Julian Cortes y Mariano Pariente que solicitan se informe ser cierto que por la C.R.E.P.A. les fue entregado un suministro de patatas que se encontraban gran parte de ellas en estado de putrefacción se acuerda informar favorablemente por



ser ciertos todos cuantos extremos se deter-
minan en la misma.

Se da lectura al punto once del día
sobre declarar de ahora las siguientes condi-
ciones: A Val de Balbuena 32⁷⁰ pta por medi-
camentos de Beneficencia - A Daniel Rodríguez
107 pta por seda y alfileras = 37⁹⁰ pta por Capillos
y 25 pta por orcos e alfileras = 61 pta por li-
bro y efecto para los Crucos = A Marcelino
Riquelme 183⁴⁵ pta por anejo alcantarilla sur-
ta farmacia = A Marcelino Linares 38⁷⁰ pta =
A Guilielmo Morillo 15 pta por un caso de arena.
A Salvador Peres 15³⁰ pta por libro = A Capomini
y Capote 93²⁵ pta por materiales para anejo
alcantarilla Farmacia = A Adolfo Ibore 260 pta
por anejo tejado Crucos = A mismo por repa-
ración tejado ermita 570 pta, acordándose
por unanimidad y preterito su aprobación
y de pago se realice con cargo al Presupuesto.
Es ordinario vigente.

Y estando remuelto el asunto especial
de esta convocatoria el Sr. Presidente ordena
levantar la sesión y ante esta, la que des-
pués de su lectura se firma por todos
los señ. asistentes de que yo el Secre-
tario certifico.

Luis Martínez

David Cortés

Francisco Chirio

J. H. Serrano

Rafael Carro

~ Sesión Ordinaria ~

- Pres. asistentes -

- Alcalde - Presidente -

D. Tomás Martín García

1^{te} Alcalde

D. Julián Cortés Rivas

- Vocales -

D. Benito Martín Fernández

" Serafin Alvaraz Domínguez

" Francisco Sisoncha Mamano

" Antolín Álvarez Espinoza



En la villa de Villavieja a veinte
de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

Quando la hora señalada, se congregaron
en la Casa Comunal, Salón de sesiones, los
Señores Vocales que al margen se expresan, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Martín
García y con mi asistencia como Secretario, con
el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este
día; hallándose en el local número suficiente
de Señores Concejales para poder tomar acuerdos
en primer convocatoria, el Sr. Alcalde declaró
abierta el acto, dando principio por la lectura
del acta de la sesión anterior que se aprobó
y autorizó por unanimidad.

Tras cuenta de la Boletines y comunicacio-
nes recibidas, acordándose su cumplimiento
a la parte que corresponde.

Seguidamente se dio lectura al punto 3:
añ como a instancia presentada por Fri-
das Labrador que solicita la piedra conten-
ta en el Refugio sito al lado de las Casas
de Navarra por manifestar es de su propiedad,
se acordó que no estando en posesión de Refugio
en terrenos de este Municipio y si en finca por-
tante de D. Benito Martín y por tanto en
dominio privado, se inhibe el Ayuntamiento
en este asunto, comunicándose así a la
interesada.

Después se dio cuenta del punto
cuarto, así como a instancia de D. Benito
Martín Labrador de fecha veintidós actual, en

la que solicita autorización o licencia para
apertura Establecimiento Venta de vino al por
mayor; se acordó revocar el acuerdo adop-
tado en sesión y nueve de Mayo último por la
anterior Corporación que le denegó la li-
cencia de apertura para expresado Estable-
cimiento, que por la Alcaldía se le expi-
da la correspondiente licencia - autori-
zación para ejercer la industria de Venta
de vino al por mayor, cumpliendo los
demás requisitos legales.

Incontinenti se dió lectura a instrucciones
presentadas por Mariano González Viquez,
Salvador Medina e Juipo de San Juan
que solicitan desempeñar el cargo de
Guarda de la Delera boyal de Propios de
esta villa, y a que se refiere el punto quin.
to del orden del día; se acuerda por
unanimidad nombrar Guarda municipal
interino de la Delera boyal de Propios de
este término a Mariano González Viquez
con el sueldo anual de Dos mil pesos
que empezará a cobrar desde 1.º de Noviem-
bre próximo, con cargo al Capitular y de-
bito correspondiente al Presupuesto mun-
icipal, cumpliendo los demás requi-
sitos legales.

Seguidamente se dió cuenta del pre-
sente del orden del día, así como a la
lectura de la instrucción presentada por José
Román Santiago que solicita la exención
del pago de la Cuota señalada al Pagar.
Lo Senes de Utilidades, para el año actual
de 1942; se acordó por los señores



que se eleve Consulta al Sr. Director del Cu-
sador de los Ayuntamientos y aprobar la
resolución que adopte y se comuniquen al
interesado por la Alcaldía, tan pronto
tenga conocimiento en pro o en contra del
pago de dicho impuesto, facultando a la
Presidencia para complimentar este acuer-
do.

Después seguidos se da lectura al punto
septimo del Orden del día, instancia de los
Medios D. Manuel Palomares Jutular, y D. José
M. Santo, Medios libre, así como el Prestante
D. Santos Perra, en la cual solicitan pagar
menor cantidad en la cuota señalada del Re-
partimiento General de Utilidades en un parte
Real. Se acuerda por unanimidad no en-
trar en el fondo de la cuestión, desentor-
rar la misma por ser extemporánea la resolu-
ción.

Se acuerda afiliar a la Compañía
del Norte, con el fin de que la misma pro-
ceda al amplexo de la parante de la Estre-
ción de esta villa.

Se acordó declarar de Abono las con-
tidades que figuran en el punto noveno,
y acatar el acuerdo referente a Prome-
sionarios, abonando la cantidad de
Cienientos ochenta y cuatro pta con
tercio y cuatro centavos.

Y estando remuelto el asunto
oficial de esta convocatoria al Sr.
Presidente ordenó levantar la
sesión y este acta se lee y es.

que de su lectura se firmen por todos
los suscritos a la misma de este
y el secretario sustituto en

Julian Martin

Francisco Cidoncha

Serafin Alvarado

J. Gonzalez

J. P. P.

Benito Martinez

Rafael Cortes

~ Sesión extraordinaria ~

En la villa de Collado Villalba a diez y nueve
de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos,
previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Tomás Martín Barcia, se con-
stituyeron en las Salas Capitulares los Sr. Alcalde
y Concejales que al margen se expresan con ob-
jeto de proceder a la discusión y votación
definitiva del presupuesto ordinario de este
Municipio para el año de mil novecientos
cuarenta y tres, el cual proyecto fue formado
por la Comisión respectiva del Ayuntamiento
Nacional de Madrid de acuerdo con las formalidades
legales.

Abierta la sesión pública por el Sr. Pre.

Sres concurrentes

~ Presidentes ~

D. Tomás Martín Barcia

~ Concejales ~

D. Julián Cortés Riesco

" Santiago González Navarro

" Benito Martín Fernández

" Antolín Alvarado Aparicio

" Serafin Alvarado Domínguez

" Francisco Cidoncha Mainano

(11)



side, y, el infrascrito Secretario de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capítulos, artículos y conceptos de los partidos de ingresos y gastos que en dicho proyecto se deta. Han todos créditos fueron ampliamente discu- tidos por la Corporación, encontándose ajus- dos a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando, en su virtud, fijados definitiva- mente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	
	- Presupuesto de Gastos -		
1º -	Obligaciones generales - - - - -	34.743	50
2º -	Representación municipal - - - - -	3.252	"
3º -	Vigilancia y Seguridad - - - - -	100	"
4º -	Policia Urbana y Rural - - - - -	6.450	"
5º -	Recomendación - - - - -	8.540	"
6º -	Personal y Material de Oficinas - - - - -	29.966	"
7º -	Salubridad e Higiene - - - - -	6.064	30
8º -	Beneficencia - - - - -	16.334	16
9º -	Asistencia social - - - - -	216	"
10º -	Instrucción pública - - - - -	8.026	80
11 -	Obras públicas - - - - -	918	40
12 -	Montes - - - - -	2.025	"
13 -	Fomento de los Intereses Comunales - - - - -	3.000	"
14 -	Servicios municipalizados - - - - -	"	"
15 -	Mancomunidades - - - - -	"	"
16 -	Entidades menores - - - - -	"	"
17 -	Agrupación forzosa del Municipio - - - - -	"	"

Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	OP
38-	Imprecisos - - - - -	12.384	49
39-	Resultas - - - - -	"	"
	<u>Total del Presupuesto de Gastos -</u>	<u>132.050</u>	<u>55</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos -</u>		
1-	Rentas - - - - -	1.350	"
2-	Aproverchamientos de bienes comunales - - - - -	26.600	"
3-	Subvenciones - - - - -	"	"
4-	Servicios municipalizados - - - - -	"	"
5-	Eventuales y extraordinarios - - - - -	"	"
6-	Arbitrios con fines no fiscales - - - - -	150	"
7-	Contribuciones especiales - - - - -	"	"
8-	Derechos y tasas - - - - -	9.767	"
9-	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales - - - - -	13.610	"
10-	Imposición municipal - - - - -	80.573	55
11-	Multas - - - - -	"	"
12-	Mancomunidades - - - - -	"	"
13-	Entidades menores - - - - -	"	"
14-	Agrupación forzosa del Municipio - - - - -	"	"
15-	Resultas - - - - -	"	"
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos -</u>	<u>132.050</u>	<u>55</u>
	<u>Resumen</u>		
	Importan los gastos por todos conceptos - - - - -	132.050	55
	Idem los ingresos por id. id. - - - - -	132.050	55
	<u>Igual - - - - -</u>		

Y por ello el Ayuntamiento visto las disposiciones vigentes acordó que se expusiere al



publico en la forma ordinaria, por plazo de
quince dias el presupuesto aprobado, pasa-
do lo cual, y aunque no haya reclamaciones
se remitirá una copia del mismo al Jefe
de Delegado de Hacienda de la provincia, a los
efectos que determinan dichos cuerpos legales.

Sin más asuntos de que tratar se levanta
la sesión y firman los dñs. presentes; de que
go el Secretario, certifico as-

Enmi Martin

Benito Martin

Francisco Cidoncha

Senopio Alvarado

Alvarado

Gabriel Castaño

Dñs asistentes
Alcalde - Presidente
Don José Martín García
Vocales
D. Santiago González Navarro
« Benito Martín Hernández
« Serafín Alvarado Domínguez
« Antolín Alvarado Aparicio
« Francisco Cidoncha Romano

(4)

- Sesión extraordinaria -

En la villa de Collado Viejo a siete de
Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

Segunda la hora señalada se constituye
en la Casa Comunal Salvo de sesiones
los dñs Concejales que al margen se expresan
por la presidencia del Sr. Alcalde D. José
Martín García y con mi asistencia como Se-
cretario, con objeto de celebrar la sesión extraor-
dinaria de este día y celebrándose en el local

número suficiente de Señores Concejales para poder tomar acuerdos en primera convocatoria el H. Presidente declaró abierto el acto dándose principio al mismo por la lectura del acta de la sesión anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad. Seguidamente dió cuenta de la correspondencia oficial recibida, acordándose su cumplimiento en la parte que correspondía.

Se da lectura al oficio del Sr. Jefe Provincial de Sanidad n.º 6.549 de fecha Treinta de Noviembre último, en el cual se solicita informe de este Ayuntamiento en la permunta que tiene solicitada el Médico Jefe del Distrito n.º dos del Baño Estrecho Dr. Fidel Plana Franco, cumpliendo así lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de ocho de Mayo de 1906 y terminada su lectura el H. Presidente manifestó a los reunidos, que según aparece del acta de Junta de posesión del referido Médico Sr. Plana Franco, éste se incorporó a la Plaza de referencia en once de Septiembre de 1941, llevando solamente ejerciendo en la misma estorces meses y habiendo sido dispensada en ese tiempo por un sustituto, por cuya causa y no habiendo cumplido el tiempo que señala el Reglamento Orgánico de Médicos de Instrucción Pública de primera línea, o sea el de dos años en propiedad para poder llevar a efecto la permunta que se solicita, enterados los H. presentes

y por unanimidad se tomaron los si-
guientes acuerdos:

Primero: Opomense a que la permunta
solicitada por el Sr. Manuel Franco, con
el Médico S. Felipe José Barrino Peres
no se lleve a efecto por infringir dispo-
sición legal una vez que el Sr. Franco, no lle-
va el tiempo necesario de dos años, como
plantea en la Plana de Medicina del Distrito
número dos del Barrio de la Estación, que
es con la que se pretendía permuntar.

Segundo: Hacer mayor los acuerdos adop-
tados por la Junta Municipal de Sanidad
en sesión celebrada el día cuatro del actual
y que se acompañe Testimonio de la misma
a este informe.

Tercero: Visitar al Excmo. & Director
General de Sanidad y exponer ante di-
cha Autoridad, que no acceda a llevar
a efecto dicha permunta, teniendo en cuenta
los disgustos que pudiera ocasionar en esta
localidad, si tal acto se realizara.

Cuarto: Que Testimonio de estos acuer-
dos se remitan al Sr. Jefe Provincial, que
lo solicita y al Excmo. & Director General
de Sanidad.

Segundamente se acordó que los
puntos del Orden del día primero, Cuar-
to, quinto y sexto, queden sobre la
 Mesa para la próxima sesión y decla-
rar de abono los cantidades que figuran
en el punto séptimo del orden del día
así como abonar al Médico S. Felipe Franco

Donde hallan la cantonada de mil pe-
setos con cargo al Capitulo 18 del pre-
supuesto Municipal vigente.

Y no teniendo mas asunto de que
tratar el Presidente ordeno levantar
la sesion, este acto le fue digno
de su Activa adhesion por parte de
los concurrentes de que certifico.

Tomás Martín

José

José

Señor

Benito

Rafael

- Sesión Ordinaria -

En la villa de Cuadrealte a quince de
Diciembre de mil novecientos veintidos.

Siendo la hora señalada, se constituyeron
en la Casa Consistorial. Salvo de sesiones los D^{os} Con-
cejales que al margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del Alcalde D. Tomás Martín
García y con mi asistencia como Secretario
con objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este día y hallándose en el local número
suficiente de D^{os} Concejales para poder co-

D^{os} asistentes
Alcalde - Presidente
D. Tomás Martín García
D^{te} Alcalde
D. Julián Cortés Pisco
- Vocales -
D. Santiago González Navarro
" Benito Martín Fernández
" Antonio Álvarez Aparicio
" Serafín Álvarez Domínguez

67



mas acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierto el acto dándose principio a la misma, por la lectura del acta de la sesión anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida y acordándose su cumplimiento en la parte que correspondiese.

Acto seguido se dió cuenta e instancia de Sr. Luis Alarcón que solicita a perpetuidad sepultura donde yaceen los restos de Sr. Micaela V. cas Honra y a que se refiere el punto tercero, se acordó conceder sepultura perpetua, previo pago de 1'35 pto que determina la Ordenanza correspondiente, que tendrá las dimensiones siguientes: 1'30 metros de longitud por 1'10 metros de latitud.

Seguidamente se dió cuenta del punto cuarto, en el cual se refiere a instancia de Sr. Gerardo Serrano y a que se refiere el punto cuarto, en la que solicita la ejecución en el Reparto de Utilidades como beneficio de familias numerosas, se acordó descontinuar la misma por contemporánea.

Posteriormente se dió lectura al punto quinto del Orden del día, en el cual se refiere a instancia de Sr. Juan Luis Serran Zabalina, se acordó que la misma quede pendiente sobre la mesa.

Dada lectura del punto sexto del Orden del día, que se refiere a examinar o revisar las ordenanzas municipales, para el cobro de los distintos exacciones e impuestos, para cubrir el presupuesto Municipal del año mil novecientos vearenta y tres, por unanimidad se aprobaron las que se continúan se detallan, las que empezarán a regir el día primero de Enero

Ordenanzas

de mil novecientos cincuenta y tres, y su vigencia
será por expresado año. Demandas del Setor
Municipal, Idem de puentes e perpetuidad,
Idem reconocimiento de sexes de Cerda a do-
milio, veinte por ciento cuota ferozo Con-
tribución industrial, y de Comercio, veinte
por ciento idem de Urbana, Idem quince
por ciento recargo Contribución Industrial
Idem Veinticinco por ciento cuota ferozo
sobre Consumo gas y electricidad, Idem
Prodaje, Idem producias Collijas y Anbu-
lantes, Idem de Peras, Medios de uso obli-
gatorio, Idem sobre el Consumo de Bebidas
espirituosas, Alcaholes, Idem de Comen fres-
cas, Saladas, volatiles, Cosa menor, Idem
de desinfección e domicilio por ensaye,
Idem Servicio Instalado, Idem del Arbitrio
de Solares sin edificios, Idem Saca de arenas
y otros materiales de construcción, Idem de
Recinças para construcciones y obras, Idem so-
bre Compañias anónimas y comanditarias,
no gravadas en la Contribución Industrial
y de Comercio, Idem del Representante
General e Utilidades.

Se dio cuenta del punto septimo
se acordó por unanimidad declarar
de Abono la cantidad de Dociientos pesos
a la suscripción abierta con destino al
Criminaldo de la División de Quel.

Y no teniendo mas asuntos de que
ocupar al Sr. Presidente rodame le-
vantar la sesion y esta acta, la que
despues de la lectura de la misma
se firma por el Sr. Alcalde y



Concejales, asistentes de que yo el Se-
cretario certifico a

Francisco Martínez

Benito Martínez

Francisco Cidencio

Serafin Alvarado

[Signature]

[Signature]

Gabriel Cárdenas

~ Sesión extraordinaria ~

Dres asistentes -
~ Alcalde - Presidente ~
D. Fermín Martín García
~ 1.º Alcalde ~
D. Julián Cortés
~ Vocales ~
D. Santiago González
" Benito Martín
" Antolín Alvarado
" Serafin Alvarado
" Francisco Cidencio

En la villa de Collado Villalba a cinco de
Marzo de mil novecientos cuarenta y tres;
Reunidos en esta Sala Comunal, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín Martín
García, lo Sr. anulado el margen, el Sr. Pre-
sidente manifestó que era llegado el caso de
proceder al examen de las Cuentas Municipa-
les del ejercicio del presupuesto de mil nove-
cientos cuarenta y dos, para lo que se iba a
proceder a la lectura de ellas, lo cual, de
orden del Sr. Presidente, hice yo, el infrascrito
Secretario, y terminada que fué la lectura,
el mismo Sr. Presidente declaró abierta la
sesión.

No habiendo ningún individuo de la Corporación que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, suficiente-mente discutido el asunto, los asuntos pre-sentados quedaban liquidados de esta ma-nera.

~ Créditos autorizados ~		Pesetas	CP	Pesetas	CP
Ingresos -	{ Presupuesto ordinario de 1942 -	132.050	55	"	"
	{ Presupuestos extraordinarios -	"	"	"	"
	{ Resultados -	81.130	94	213.181	49
Gastos -	{ Presupuesto ordinario de 1942 -	132.050	55	"	"
	{ Créditos extraordinarios -	"	"	"	"
	{ Resultados -	22.750	42	154.800	97
Diferencia: Superávit (o déficit) de presupuesto refundido -				58.380	52
~ Movimientos de fondos ~					
Ingresos -	{ Del presupuesto refundido -	162.592	87	"	"
	{ Por reintegros de pagos -	"	"	162.592	87
Gastos -	{ Del presupuesto refundido -	134.627	05	"	"
	{ Por devoluciones de ingresos -	"	"	134.627	05
Existencias en 31 de Dbre. de 1942, trasladadas al presupuesto de 1943 -				27.965	82
~ Liquidación ~					
Créditos del presupuesto de ingresos no liquidados -		7.609	49	"	"
Del presupuesto refundido -		58.380	52	77.017	50
Exceso de ingresos realizados sobre los presupuestos -		9.771	46	17.370	95
Créditos de presupuesto de gastos no invertidos -		18.636	98	"	"
Diferencia superávit (o déficit) -				59.646	55
~ Comprobación ~					
Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre de 1942 -		21.069	86	21.069	86
Créditos pendientes de cobro en igual fecha -		52.750	59	"	"
Existencias en dicha fecha, trasladadas al presupuesto de 1943 -		27.965	82	80.716	41
Diferencia igual a la anterior -				59.646	55

De la cuenta de propiedades que acompaña
a la de presupuesto, resultan y se aprueban como
exactos un activo de ciento cincuenta, tres
mil treinta y siete pesos, sesenta centavos
y un haber liquidado veinte mil seiscientos
veintitres pesos, en el día primero de Enero
de mil novecientos cuarenta y dos.

Asimismo se acordó que la Comisión de
Hacienda, redacte la Memoria proveída en
el número 5º del art. 154 del Estatuto Municipal
y que las cuentas se expongan al público por
quince días, acompañadas de los documentos
justificativos.

Estando reunido el ayuntamiento especial de
esta convocatoria el Sr. Alcalde, declaró termi-
nado el acto, ordenando se extendiera la pre-
sente, la que una vez leída se firmó por los
Sres. asistentes de que certifico a:

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

- Pres asistentes -

= Alcalde-Presidente:

D. Tomas Martin Garcia

= 1^{te} Alcalde =

D. Julian Cortes Pires

= Vocales =

D. Santiago Gonzalez

" Benito Martin

" Antonio Alvarez

" Serafin Alvarez

" Francisco Lindorcha

✓

~ Sesión extraordinaria ~

En la villa de Collado Viejo a cinco
de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres,
durante las once horas de este día, se reunió
en la Casa Consistorial, Salón de sesiones
los Sres. Concejales que al margen se expresan
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. To-
mas Martin Garcia, y con un asistente co-
mo Secretario, con objeto de celebrar la se-
sión extraordinaria convocada para el día
de hoy y hora señalada, con la antelación
que determina la ley municipal vigente;
el Sr. Presidente declaró abierto el acto
dando principio el mismo por la lectura del
acta de la sesión extraordinaria anterior
la que se aprobó y autorizó por unanimi-
dad y sin modificación.

Dióse cuenta de la correspondencia
oficial recibida, acordándose en cumplimiento
de la parte correspondiente.

Seguidamente se dió lectura a oficio
del Sr. Presidente de la Mancomunidad Sa-
nitaria de esta provincia, en el cual tras-
mite instancia del Médico D. Palomares
Marco y solicita se le abone la cantidad
de setecientos cincuenta y dos pts. cuarenta.
Se continuó por la asistencia médica
a la Guardia civil de este villor y Termini-
mada que fué se acordó por unanimidad
aprobar el informe emitido por la Abi-
caline, al cual se le dió lectura.

Se leyó oficio del jefe local de



F. E. E. de los Tonsos de esta villa, el cual solicita se le manifieste la cantidad que figura en Presupuesto, como subvención para la Jefatura de su mando, se acordó que no figurando en Presupuesto cantidad alguna, se le cite por conducto de la Alcaldía para la próxima sesión, con el fin de señalar la subvención para dicha Jefatura.

Continuando se dió lectura a oficio del Sr. Delegado de Hacienda de esta prov. de Guayaquil, por el cual apunta el presupuesto municipal ordinario para el año 1943, manifestando de realismo modificaciones al mismo y terminadas que fue en lectura se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Que se proceda consignar en el Presupuesto Municipal ordinario del 1943, el monto por ciento de impuestos o sea la cantidad de 1.300 pts 50 cts. con destino a la creación del Pósito, por que si bien es cierto que este municipio no consta ser superior a 5000 habitantes, si resulta de los documentos y declaraciones de los Agricultores presentados, Modelo C-1- año 1942, no existe riqueza exclusiva o preponderantemente agrícola, que este obligado a la creación del Pósito pues el mayor número de labradores, todos gozan de posición desahogada y el Territorio municipal es mixto y se dedica a la explotación de canchales de piedra granítica, siendo también montuoso y requiere la riqueza de la agricultura, no excediendo por tanto de la Confederación Territorial mixta, en régimen de zona cultural como es este Territorio en zona con-

Porcentaje superior al 75 p. 100 de la suma total de las
cuentas que por dicha contribución etc. se hayan
efectuado en este término, no procediendo por
tal motivo la creación del mismo.

Segundo: Que con cargo al Capé de Propre-
rios se abone al Patronato Antituberculoso, por el
coste de este mismo, - 660 pta 25 ct. que le
compronde a este Municipio, del 0.50 del Pre-
supuesto Municipal, a tenor de la orden de días
de Diciembre de 1889.

Tercero: Que también se abone con cargo al
capé de Proprietarios la cantidad de 307.16 pta
que compronde abonar al Vicio fraccionario
de este Municipio a Enrique Zapatera Alvarado,
Veterinario, y por el concepto de subsidio
familiar, abonándose también y por igual
cantidad la cantidad de Cien pesos por
el Concepto de Frente Juventudes (Organi-
zaciones juveniles).

Cuarto: Que certificados de estos acuerdos
se remitan al Jefe de Delegado de Hacienda
según interen en su oficio de fecha nueve
del Enero último no 15.

Se da lectura al punto tercero 'Otros que
han de efectuarse en la Casa Ayuntamiento;
se acuerda que por el Administrador Municipal
se forme proyecto y presupuesto de los Obras que
han de realizarse y después se traiga a
seren para su aprobación, si procede.

Se leyó el punto cuarto, acordó en
la Orden, se acordó no rebajar cantidad
alguna de la presupuesto.

Segundamente se da lectura e in-
formación de los papeles que sobre este tema.

Subsidio

es para ampliar bucos, se acuerda concederle la misma, que abone la cantidad de veinte y seis, extendiéndole el recibo del mismo por expresada cantidad.

Se da lectura al punto sexto, y se acordó aprobar el proyecto de la fábrica de ma-dras y concediéndole la licencia, abonando la cantidad de Cuarenta y cinco pesos.

Dióse lectura al punto septimo, proyecto de obras de Gallaria de Material Químico de electroparición; se acordó aprobar el mismo, que abone los derechos de licencia de construcción que importa la cantidad de Cuarenta y cinco pesos.

Seguientemente se da lectura al punto octavo, resolver sobre asuntos de vacantes de funcionarios municipales, se acordó anunciar las vacantes con arreglo a los acuerdos anteriores, y que por la Alcaldía se amplien los méritos que entran por convenio en los concursos, y se constituirá un Tribunal, en la siguiente forma:

Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue,
Un representante de la Dirección General de Administración local, o persona en quien delegue,
Un representante nombrado por la Corporación de rememoración de excombatientes al trabajo,
Un Maestro designado por el Rector de la Universidad Central, y el Secretario-Interventor de la Corporación.

Se lee el punto noveno, que solicita gratificación del Ayuntamiento, los funcionarios del Estado por Palomares y Peru Ruiz, se



acordó desvirtuarlos.

También se acordó desvirtuar otra in-
función de los Empleados municipales, que
igualmente solicitaban gratificación.

Se acordó declarar de abono los siguientes
por cantidades: A Casa Ortega 100 pds. A Pe-
dro Lora cien pesos por anexo fuentes. A Ge-
gorio Dominguez ochenta pesos por un stand.
A Wilson San Rafael por instalación leches
en la Escuela por el setenta y dos pds. veinte cts.

A Salud Espinosa Papeleria 293 pds. 31 cts por
papel y carpetas. Idem a la misma 29.65 pds
por tres índices fineros. A Empresa Esteros
dos pesos por traer maquinas escritas.

A Quodora Fernandez y otra 14 pds por lin-
gües Casa Comunal. A Adolfo Vroza 157.95 pds
por anexo fuente. A Felipe Morales 450 pds
por anexo Matadero. A José Ruiz 55 pds
por jornales en Achera. A Adolfo Vroza cien-
to cinco pds. dos cts por reparación Casa
Comunal, todo con cargo al Capitular
de presupuestos del presupuesto municipal
ordinario vigente.

El Sr. Presidente manifestó que era
llegado el caso de proceder al examen de
la liquidación del ejercicio del presump-
to de 1942, formada por la Secretaría
Intermunicipal, para lo que se iba a proce-
der a la lectura de ella, lo cual de
orden del Sr. Presidente, hizo ya el Sr.
Sr. Secretario y Ferrnandez que
fue la lectura, el mismo Sr. Presidente
dijo al abrir la discusión, no habien-
do ninguno de que iniciare una de la palabra



el Presidente expuso que, suficientemente
descontados el crédito, la liquidación presen-
tada queda aprobada de esta forma:

Obligaciones pendientes de pago en 31
de Diciembre del 542, Veintimil mil, seven-
te y nueve pts ochenta y seis centavos, Cré-
ditos pendientes de cobro en igual fecha
veintimil y dos mil ochocientos cincuenta
pesos, cincuenta y nueve centavos.

Existe para el ejercicio de mil no-
veientos cincuenta y tres pesos Veintiseis
mil novecientos sesenta y cinco, con ochenta
y dos centavos.

Por no haber más asuntos de que
tratar el Presidente ordenó levantar
la sesión, esta acta a las quince y treinta
horas de este día, la que después de la lec-
tura de la misma, se firmó por los D^{os}
asistentes de cuyo es Decretario certifica.

Francisco Martínez

Francisco Lidoncha

Servicio Obispo

Benito Gallardo

J. López

Galindo Latorre

Sesion extraordinaria

En la villa de Cuernavallita a tres de Mayo de mil novecientos trece y tres.

Segunda la Hora señalada se reunió con los D^{os} Concejales que se congregarán al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Martin Garcia y con mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia, y existiendo en el local número suficiente para adoptar acuerdos por el Sr. Presidente se declaró abierta, dando principio a la misma por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se da lectura al Decreto de esta Honorable de dia del actual por el cual se concede al Secretario de la Corporación D. Gabriel Cortes Guzman licencia oficial por el plazo de quince dias y con su sueldo, con arreglo a lo dispuesto en el parrafo 4^o del art^o 3^o del Reglamento de Empleados de fecha 24 de Mayo de 1914; quedando enterada la Corporación y aprobaron el mismo.

Acto seguido por el Sr. Secretario se da lectura del oficio que a esta Honorable dirige el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha ocho del actual, en el cual manifiesta que se introduce una modificación en la actual Comisión Gestora.

Seguidamente comparecen D. Juan



Ante mi Martin Salas y Vicente Garcia Balbuena, siendo designados y primos por Alcalde Presidente y el Segundo Vocal, así como a D. Juan Martin Garcia, Fiscal, ceramdo de Alcalde y D. Benito Martin Fernandez, y D. Antonio Alvarez Aparicio Vocales de la misma, integrando a los nombrados sus credenciales segun los nombramientos efectuados.

Acto seguido y en virtud de lo que queda consignado D. Juan Martin Garcia da posesion de cargo de Alcalde Presidente a D. Juan Antonio Martin Salas, prestando a ocupar su puesto en señal de posesion y recibiendo las insignias de su cargo, que le hace acreedor al mismo. Inmediatamente ocupan sus respectivos puestos los dos Vocales designados D. Juan Martin Garcia y D. Vicente Garcia Balbuena.

Constituida la nueva Comision Directora con la renovacion introducida en la constitucion, queda formada de la siguiente forma y por el orden que se señala a efecto de vicencias, sustituciones y enfermedades.

Alcalde-Presidente. D. Juan Antonio Martin Salas
 Jefe de Alcalde. D. Juan Martin Garcia
 Vocales. D. Julian Cortes Riera, D. Santiago Gonzalez Navarro.

D. Serafin Alvarez Dominguez

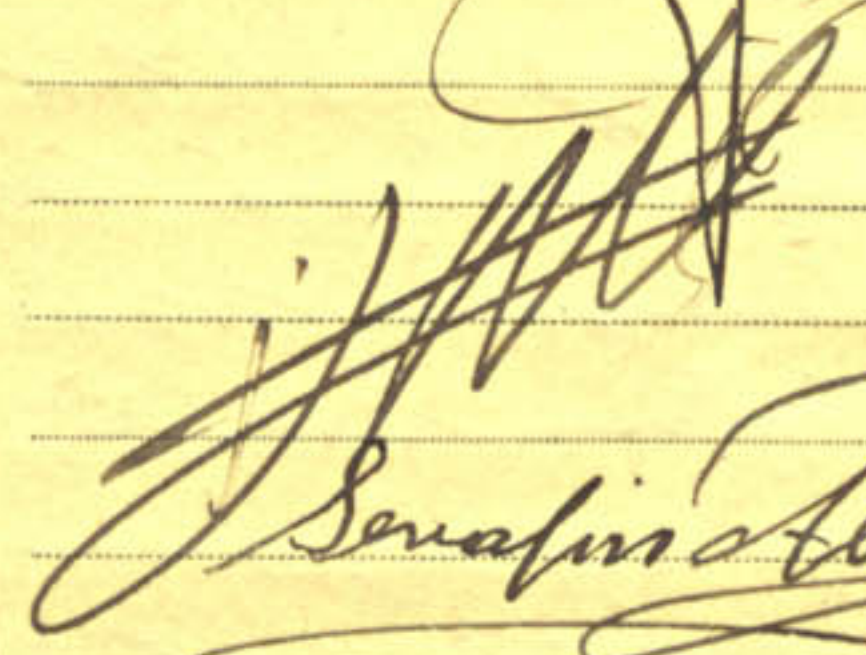
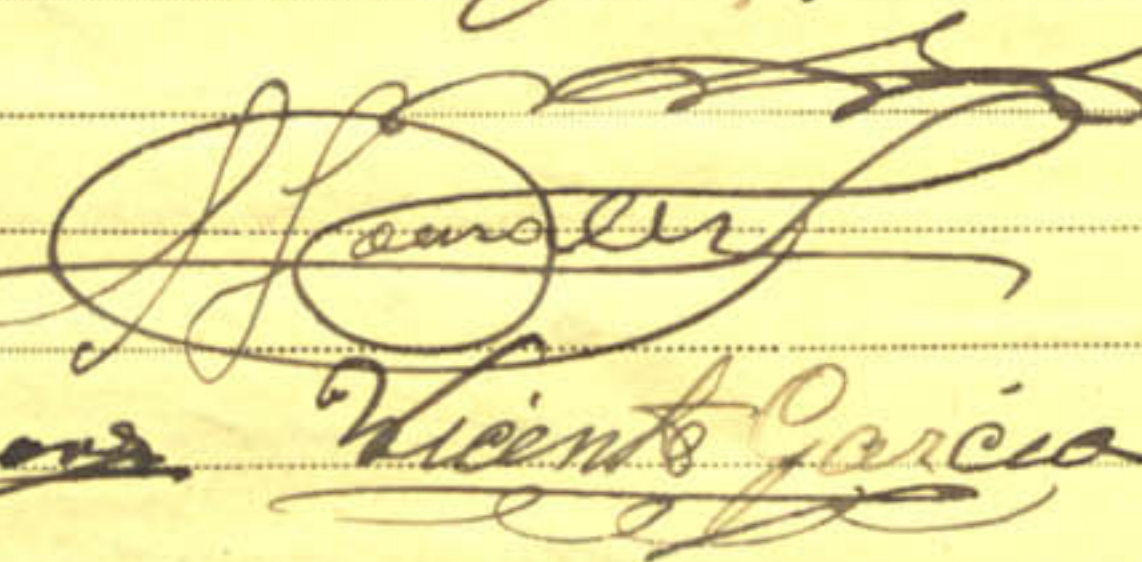
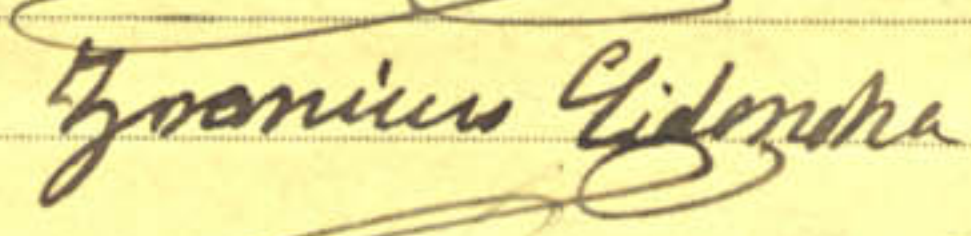
Vicente Garcia Balbuena

Francisco Gidoucha Navarro

De acuerdo con cuenta al Excmo. Sr.

Gobernador Civil de la provincia de la
Constitucion de la nueva Comision
Goberna.

Y estando remuelto el asunto especial
de esta convocatoria, el Sr. Presidente or-
dino levantar la sesion y este acto ha
quedado despues de su lectura se firmo por
los Sres. asistentes de que yo el Secreta-
rio certifico =


Dres asistentes
Alcalde - Presidente
Juan Anti. Martin Salasche
- 1^o de Alcalde -
D. Tomas Martin Garcia
- Vocales -
D. Santiago Gonzalez Navarro
D. Serafin Alvarez Dominguez
D. Vicente Garcia Balbuena
D. Francisco Cidomera Masana

Sesion Ordinaria

En la villa de Collado Titulada e Penuite
de Alif de mis vecindades cuarenta y tres.
Siendo la hora señalada, se con-
gresa en la Sala Comisoria, Salvo de sesio-
nes, los Sres que al momento se expresa, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Antonio Martin Salasche y con un asistente
como Secretario al efecto de celebrar la
sesion ordinaria de este dia, y hallandose

número suficiente de los Vocales para poder
tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró
abierto el acto, dió principio al mis-
mo por la lectura del acta de la anterior
la que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia
oficial recibida acordándose su cumpli-
miento en la parte que corresponde.

Seguidamente se dió lectura a la orden
del Excmo. Sr. Director General de Población
Voces, que interesa de la comarca licencia a
los Secretarios, interventores y depositarios de
Población Local, para que asistan a los Concilios
que han de celebrarse del siete al doce del mes
de Mayo próximo. Habiéndose solicitado el
Departamento de este Ayuntamiento D. Gabriel Cortés
como licencia o permiso para asistir a dichos
Concilios, la Corporación se dió por enterada y acordó
concederle expresada licencia.

Acto segundo se dió lectura al punto tercer
del orden del día, Remembrar sobre Monumento a los
caídos, se acordó autorizar al Sr. Alcalde D. Juan
M. Pineda y Vidal & D. Serafín Alvarado para
adquirir unos modelos de Monumentos y ser esta-
biertos para erigir uno en esta localidad una
vez aprobados por este Ayuntamiento.

Se dió cuenta del punto cuarto, sobre exa-
minar los libros de la Beneficencia, se acordó
que de la actualmente existente se reparte una co-
pia de ella para su estudio por los Vocales
con el fin de que en la próxima sesión se confe-
riencia y apruebe la misma.

Seguidamente se acordó que el servicio de

Impresora pública se llevará a efecto desde el día primer de Mayo próximo a frente para el presente el año actual; que el tipo de subasta será el de mil seiscientos pesos para la imprenta de Calle Capital del Municipio y el de mil ochocientos pesos para la del Baño de la Estación, sujetándose en la subasta a pliego de condiciones que fue aprobado por la Corporación Municipal el 23 de Mayo de 1905, y que la subasta se celebre el día siete de Mayo próximo y horas de las once de la mañana y a las doce de la tarde de la Estación.

Se dio cuenta al punto sexto, en el cual se dio cuenta de la instancia presentada por don Luis Vico Rosales que solicita el reconocimiento de su segundo quinquenio por llevar diez años prestando servicios como farmacéutico municipal de esta villa y el pueblo de Alpedrete, con arreglo a lo dispuesto en el art. 57 párrafo 3.º del Reglamento del Cuerpo de Farmacéuticos municipales de fecha 14 de Julio del 1905, se acordó por unanimidad el reconocerle el segundo quinquenio a dicho funcionario, abonándole anualmente la cantidad de doscientos setenta y una pts. cincuenta céntimos que el mismo le corresponde, la que será abonada en el año actual con cargo al Capítulo de sueldos.

Oficiere al Ayuntamiento de Alpedrete para que supere en la Mancomunidad Sanitaria la cantidad de cincuenta y ocho pts. sesenta y ocho céntimos, que le corresponde como correspondido a este Municipio y anualmente.

El Sr. segundo dio cuenta al punto

septimo, asi como a instancia presentada por Spoguiri Rosca en la que solicita licencia de este Ayuntamiento para la apertura de Establecimiento de Pescados en la Calle de la Fuente no 8; se acordó por unanimidad de votos la misma, por existir de variadas Indulencias de Pescaderia en el Baño de la Estacion, donde el interesado pretende establecerse.

Seguidamente se da lectura a instancia presentada por Manuel Cueto Lopez que solicita reconstruir una pared en la Calle del Norte; se acordó que la misma pase a la Comision de Puntos Urbanos y Puntos y emitida esta el correspondiente informe de si procede o no acceder a la solicitud.

Posteriormente dióse lectura a instancia de Sr. Betan Jimenez que solicita acometer a la ll. cantonilla de la Calle de Valledor; se acuerda que para que pueda llevar a efecto las obras que solicita deberá impetrar primeramente en la Secretaria de este Municipio la Cantidad de mil pesetas de cuya cantidad se le expedirá la correspondiente carta de pago.

Alto acordado se da lectura al punto divisional el que se refiere, acordar la subvencion que ha de concederse a la festividad Comunal de F. E. T. y de los J. O. R. de esta villa y se acordó por unanimidad señalar la cantidad de dos mil pesetas anuales, cuya cantidad se satisficiera en el año actual del Capitulo de presupuestos del presupuesto Municipal vigente.

Dada cuenta del punto once del Orden



F. E. T. J. O. R.
2000

del día, y se acordó declarar de abono con
cargo a los Capitales y Arriendos correspondientes
del Presupuesto Municipal las cantidades si-
guientes: A Mr. Balluena 49¹⁰ pta por medicinas.
Los Beneficencia - A Jefeatura Local 150 pta por tratados
nuevos a Hospicio, Jefeatura - A Sr. Fernando Bellón Pri-
gato - 50 pta por tratados nuevos a Hospicio de Abuso.
A Mr. Juan Fernando 30 pta por quinina gratis.
A Benito el Mero - 7¹⁰ pta por prima principal.
A Mr. Primitivo Lampo por una comida con
motivo cuarto aniversario Liberación Española
quinientos treinta nueve pta treinta centavos.
A Gregorio Boncompagni por repaseación de
una mesa veinte pta. A Francisco Cortés
por una merienda Societas cincuenta nueve
pta veinte ct. Finalmente se acordó q abo-
no de diez y nueve pta a Santiago Stevan por
trazar Castillos y otra factura de Antonio
Alfonso Sepura de Societas veinte pta
por palmas con motivo festividad Domingo
de Ramos.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó
lo que según aparece de la certificación espe-
dida por el Sr. Secretario a esta Corporación
no se ha presentado reclamación alguna
contra las Cuentas municipales, durante
el plazo que marca la Ley, correspondien-
do al año de mil novecientos cuarenta y
dos y que por lo tanto en conocimiento de los Sres
reunidos, con el fin de dar cumplimiento
a lo dispuesto en el art. cinco veintinueve
del Reglamento de Hacienda de 23 de Ago-
sto de 1894; declarando abierta la discus-
sion y por unanimidad se adoptaron

los siguientes acuerdos.

Primero: Aprobar provisionalmente las Cuentas Municipales correspondientes al año de mil novecientos cuarenta y dos, en la forma que fueren examinadas y liquidadas en la sesión del día cinco de Marzo del año actual, considerándolas bien formadas y sin tener que hacer reparo alguno contra las mismas.

Segundo: Que las Cuentas de referencia se una la Memoria redactada por la Comisión de Hacienda de fecha nueve de Marzo último.

Tercero: Que las cuentas aludidas sean sometidas al Ayuntamiento que corresponda conforme determina el art. ciento veintiocho del expirado Reglamento de Hacienda, que será el que sustituya a esta Corporación en la primera renovación que a calbre, archivándose las mismas.

Cuarto: Que certificación de estos acuerdos se una a los antecedentes respectivos.

A no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordeno levantar la sesión y esta acta, la que despues de su lectura se firmo por los Sres. existentes de que yo el Secretario certifico.

J. J. J.

Juan Martínez

Donato Alvarado

Francisco Cidoncha

Vicente García

Rafael Cárdenas

Sesiones asistentes

Alcalde. Presidente
D. Juan Antonio Martín
Este Alcalde
D. Tomás Martín García
Vocales
D. Serafín Álvarez
D. Vicente García
D. Francisco Cidomcha

(4)

Sesión Extraordinaria

En la villa de Colador Tlalcala a veintidós de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. Después de la hora señalada, se congregaron en la Casa Comunal, Sala de sesiones los Sr. Vocales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Martín García, con mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y con la autorización debida que determina la Ley Municipal vigente y hallándose en el local número suficiente de Sr. Principales para poder tomar acuerdos en primera convocatoria el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando principio al mismo por la lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada y autorizada por unanimidad.

A continuación se dio lectura de la correspondencia oficial recibida acordándose su cumplimiento en la parte que correspondía.

Seguidamente se dio lectura al punto tercero del orden del día acordándose por unanimidad nombrar Regidor Sindico de este Ayuntamiento al Vocal D. Santiago González Navarro.

Finalmente se dio lectura al último párrafo del art. 51 de la Ley Municipal vigente de 11 de Octubre del 35, acordándose unanimemente que para el Régimen interior de este Municipio se constituyan las siguientes Comisiones.

De Hacienda, Policía Urbana y Rural, Beneficencia, Fomento y de Obras Públicas y Sanj-

mundo los mismos en la siguiente forma:

Comisión de Hacienda: D. Santiago Lomas
y D. Serafín Álvarez Domínguez.

De Policía Urbana y Rural: D. Tomás Martín
Barón y D. Vicente Larín Balbuena.

De Beneficencia: D. Francisco Ceballos
y D. Serafín Álvarez.

Montes: D. Vicente Larín y D. Fran-
cisco Ceballos.

Obras Públicas: D. Serafín Álvarez y
D. Tomás Martín Barón.

Segundamente se dio cuenta del punto cuarto
así como a la Circular del Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la provincia, de fecha seis del actual, en
la en el Boletín Oficial de la provincia de fecha diez
del que rige, en la que ordena que todos los Muni-
cipios, que en relación se detallan, se provean de
un microscopio, figurando el Ayuntamiento de
esta villa y el de Collado Mediano.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento
de Inspectores Municipales Veterinarios, este pueblo
como Capital, se encuentra agrupado con los de Affe-
bre y Almediana, a efectos de sostenimiento de
la Servicio veterinario, formando el partido y que
como la servicio afectan a los tres Municipios debe
adquirirse el microscopio por los mismos, paga-
das proporcionalmente su importe; acordán-
dose por unanimidad opinar a los dos pueblos
antes aludidos, para que manifiesten si están
dispuestos a satisfacer la parte proporcional
que les corresponde para la adquisición del
microscopio, según Censo población de cada Muni-
cipio y del total que proporcionalmente



se abra al Veterinario.

Dada cuenta, lectura del punto quinto, que se refiere a la formación de Matriculas de Biciquetas y Carros, a efectos del pago del impuesto o licencia de los conceptos expresados; se acordó se formalice una matricula de todos los bicicleteros que existan inscriptos en este Municipio; la Comisión de Hacienda formalice lo correspondiente ordenando para el caso del impuesto, haciendo los demás trámites que determine el Reglamento de Hacienda Municipal.

Seguidamente se acordó que se proceda en principio a revisar las luceas públicas y cuando se realicen, la Corporación acordará lo procedente a cuanto determine el punto sexto del orden del día.

Se dió cuenta del punto septimo, resolver sobre medios de locomoción desde esta villa a la Estación ferroviaria; se acordó que el Sr. Jefe Municipal de S. Francisco Murta y Vocal Sr. Ceballos se entrevistara con la Empresa Entero a fin de llegar a un acuerdo para establecer servicios directos con un coche desde esta localidad al B. de la Estación de la misma.

Acto seguido se dió lectura al punto octavo, solicitar autorización para Corridos de Novillas en las próximas fiestas de San Antonio; se acordó por mayoría absoluta y por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde (Presidente) para hacer la petición necesaria del Excmo. Sr. Jefe Superior de Policía, con el fin de poder celebrar en la Capitalidad de este Municipio, corridos de Novillas, los días 13 y 14 de Junio próximos, con motivo de las fiestas en honor

del Patriarca San Antonio, en la Plaza de la Cons-
titucion de esta villa.

Presuntamente se dio lectura del punto no-
vavo del orden del dia acordándose y abono de
las cantidades que figuran en el mismo, con cargo
a la Capitulo y distintos compromisos de la
Presupuesto vigente y que son los siguientes:

A Fernando Garcia 50 pta por socorro. A José
Vico 1344 1/2 pta por medicamento Beneficencia
A Madame Francisco y otra 25 5/8 pta por limpie-
za de un terreno. A Gregorio Dominguez, orden
de 1000 pta por caja mortuoria para Beneficencia
Sancti Spiritus.

Se dio cuenta y lectura del punto dieci-
mo, en cuyo e instancia presentada por Juan
Garcia, que solicita abrir unos bucos en finca
de su propiedad en la Avenida del Generalísimo
del Bario de la Estacion de esta villa; se
acordo aprobar la misma abonando por
Licencia de Construcción la cantidad de cua-
renta pta, al que se le extendiera el corres-
pondiente recibo.

A los señores mas presentes se que tratar
del presente ordeno levantar la sesion y
se presento ante la que dispuso de la lectura
de formar por los señores asistentes de que yo el
Secretario certifico.

Senapia Alvaraz

Licente Garcia

Francisco Lidoncha

Julio Cárdenas

- Sesión extraordinaria -

En la villa de Calatayud a die y ocho de junio de mil novecientos cuarenta y tres. Cuando la hora señalada se reunieron en esta Casa Consistorial, Salvo de Sesiones los D^{os} Vocales que al momento se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Toribio Martín Colache, con su cuñado como Secretario, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día, y hallándose número suficiente de D^{os} Vocales, para poder tomar acuerdos, el Sr. Presidente le declaró abierta dándose principio a la misma, por la lectura del acta de la anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Dióse cuenta de la Correspondencia oficial recibida, acordándose su cumplimiento en la parte que correspondía.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del Acor de varios vecinos de esta villa de celebrar festejos el día veintiocho de los



B7568338



B7568339

corrientes, entre ellos una Norillada, en la que se lidiaron un Norillo, un Becerro; sin discusión y por unanimidad, se acordó por mayoría absoluta, autorizar al Sr. Alcalde para hacer la petición necesaria al Excmo. Sr. Jefe Superior de Policía, con el fin de poder celebrar en la Capital de este Municipio la Norillada antes dicha en la Plaza de la Constitución, habilitada para plaza de toros y donde tuvo lugar la corrida que se celebró en esta fecha el actual.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordenó levantar la Sesión, esta acta la que después de su lectura se firmó por los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Senapio Alvarado

Vicente Garcia

Francisco Giderocha

Roberto Cortés

Sesión extraordinaria
 Señores asistentes -
 - Alcalde Presidente -
 D. Juan Ant. Martin Salasche
 - Vocales -
 D. Santiago Gonzalez
 " Serafin Alvarez
 " Vicente Garcia
 " Francisco Cidrecha

Sesión extraordinaria ~

En la villa de Cellados Talba a catorce
 de Julio de mil novecientos cuarenta y tres.
 Se dio la hora señalada y constituyeron en
 la Casa Comunal, Salvo de Serenidad, los D^{os}
 Vocales que al momento se expresan, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio
 Martin Salasche y con su asistencia como
 Secretario, al objeto de celebrar la sesión
 extraordinaria convocada al efecto con la
 autorización que determina la Ley Municipal vi-
 gente; por el Sr. Presidente se declaró abierta
 el acto, dando principio al mismo por la
 lectura del acta de la sesión anterior la que
 se aprobó y autorizó por unanimidad y
 sin modificación.

Se dio cuenta de la correspondencia ofi-
 cial recibida acordándose su cumplimiento
 en la parte que correspondiere.

Seguidamente se dio lectura a Carta del
 Sr. Presidente del Colegio de Secretarios de Ad-
 ministración Local, acordándose por unanimi-
 dad subvencionar a dicho Colegio con la canti-
 dad de doscientos pesos en el año actual
 y que la misma sea abonada con cargo al
 Capítulo 18 del Presupuesto Municipal vi-
 gente. Que la cantidad de doscientos pesos
 sean consignados al confeccionar el Presu-
 puesto para el año próximo en el Capítulo
 y artículo correspondiente.

Se dio cuenta del punto Tercero del
 orden del día sobre cesión de terrenos para
 viviendas populares, se acordó en prin-
 cipio.

cipir ceder los terrenos necesarios con destino a Quinta viviendas protegidas, para Sindical, y autorizar al Sr. Alcalde para que haga las gestiones necesarias con el Sr. Jefe Provincial de la Obra Sindical del Hogar.

Seguidamente se dio cuenta punto cuarto sobre expediente parcelas dehesas se acordó que dependiente para estudio.

Acto seguido se dio lectura al punto quinto. Proponiéndose de Agente Ejecutivo; por el Sr. Presidente se manifestó a los Sres. reunidos que ya los consta existen censales sin abarcar a este Municipio, por diferentes causas. En consecuencia, para la creación de un Agente Ejecutivo; se acordó por unanimidad nombrar para este cargo de Agente Ejecutivo a D. Salvador del Tránsito para el cubro de los deberes que existen a favor de este Municipio, que se comunicare al nombrado.

Seguidamente se dio lectura al punto sexto del orden del día; solicitar permiso para celebrar corridas de Novillos en el Barrio de la Estación y Veinticuatro, veintiseis de Julio y primero de Agosto próximos; se acordó por unanimidad que representa mayoría absoluta autorizar al Sr. Alcalde (Presidente) para que en representación de la Corporación, haga la petición necesaria al Excmo. Sr. Jefe Superior de Policía, con el fin de celebrar las corridas mencionadas, con motivo de las fiestas populares en honor del Apóstol Santiago de Capatzen Barrio Estación.

Se dio cuenta del punto septimo que se refiere a listas Beneficencia, a cuyo pase a la Comision respectiva y esta confecciona la lista correspondiente.

Despues se dio lectura a la cuenta rendida por el Apoderado de este Ayuntamiento a Madrid, correspondiente al primer Semestre del año actual, se aprobó la misma por unanimidad quedando en crédito a favor de este Municipio de Castro mil quinientas tres pesetas, setenta y cuatro céntimos.

Acto seguido se dio cuenta del punto noveno y a instancia presentada por Cipriano Sevillano que solicita licencia para construcción de vagones de acuerdo para la misma, documentos que acompaña e informe de la Comision de Policía Urbana y Rural.

Se dio lectura a instancia presentada por José Terrero Lujano, que solicita supe-
sado de terreno al sitio abonero, se acordó por unanimidad desenterrar la misma por no estar el terreno en los de propiedades del Municipio y pertenecer a la Canchada.

Previamente se dio cuenta del punto doce, así como a instancia y documentos presentados por Primito Lopez Espinoza sobre construcción de Hotel en el D. Estación, se acordó para el Ayuntamiento para hacer la liquidación correspondiente de los derechos de Construcción, para su abono por el Poderado.

Se dio lectura del punto doce, así como a instancia de Laureana San Juan, solicitando licencia apertura para venta y compra de muebles y Mercaderías, se acordó por unanimidad no

conceder la licencia de apertura que solicita
 Seguintemente se dio cuenta del punto
 1.º, a instancia presentada por Eusebio
 Rodriguez en la que solicita que la alimencion
 de la Calle Arroyo Arriba, se practique por el
 Ayente de esta villa; se acordó para lo mismo
 a la Comision de Policia Urbana y Rural y
 unite el correspondiente informe.

Se dio lectura a instancia de Juan Garcia y
 Garcia en la que solicita autorizacion para aco-
 meter a la Alcantarilla de la Arde del Serranillo
 sinov; se acordó por unanimidad para lo mis-
 mo a la Comision de Policia Urbana y Rural
 y unite lo mismo el correspondiente informe.

Esto repusido se dio lectura a otra insten-
 cia de Juan Garcia sobre licencia ampliacion
 Ventanas; que queda lo mismo para estudio.

Se dio lectura al punto del jesis y se
 acordó por unanimidad dictar de ahora
 con cargo a los Capitulo y Articulo correspon-
 diente las cantidades siguientes:

Al Sr. Luis Vero Pascual 503 ptes 10 cts por
 medicinas para la Beneficencia. Al Fedeli-
 co Vasquez 85 ptes por limpieza magnificas de
 mator. Al Editora Nacional por obras de pre-
 autor y palabras del Caudillo 103 ptes. Al
 Alcalde por cronica de esta villa 250 ptes.
 Al Secretario Junta Educacion Primaria 200 ptes
 para premio niños Ocultos esta villa. Al Cons.
 Juan Tur Ramos 35 ptes 50 cts por partes con mo-
 tivo Declaracion Salobrada.

El Sr. Presidente manifestó que era
 llegado el caso de proceder al examen de



los Cuentos municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos treinta y nueve, 20-30 y 31 de diciembre para lo que se iba a proceder a la lectura de ellas y de la memoria, reclamaciones y dictámenes correspondientes. Previa la orden del Sr. Presidente, y el secretario Secretario, lee con clara e inteligible voz los expresados documentos y terminada que fue la lectura de mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

No habiendo ninguno Sr. que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, se procedía a votar acerca de la aprobación de los Cuentos; a cuyo fin hecha por S. S. la pregunta de si la Corporación los aprobaba o no dijeron que otorgaban su aprobación por unanimidad, con lo cual resultaron aprobados los Cuentos de su razón, fijando su liquidación de esta manera:

- Créditos autorizados -		Pesetas		Pesetas	
Ingresos -	Presupuesto ordinario de 1939.....	81.514	13	81.514	13
	Presupuestos extraordinarios.....	"	"	"	"
	Resultas.....	"	"	"	"
Gastos -	Presupuesto ordinario de 1939.....	81.514	13	81.514	13
	Créditos extraordinarios.....	"	"	"	"
	Resultas.....	"	"	"	"
Diferencia: Superavit (o deficit) del presupuesto refundido.....					
- Movimiento de fondos -					
Ingresos -	Del presupuesto refundido.....	87.715	65	87.715	65
	Por reintegro de pagos.....	"	"	"	"
Gastos -	Del presupuesto refundido.....	57.573	47	57.573	47
	Por devoluciones de ingresos.....	"	"	"	"
Existencias en 31 de Diciembre 1939, trasladadas al presupuesto de 1940.....				30.142	
				18	

- Liquidación -		Pesetas	Pesetas
Créditos del presupuesto de ingresos no liquidados...		26.840 80	26.840 80
Deficit } Del presupuesto refundido ...		" "	" "
Superavit }			
Exceso de ingresos realizados sobre los Presupuestos...		62.324 92	" "
Créditos del presupuesto de gastos no invertidos...		8.898 05	71.222 97
Diferencia: Superavit (o deficit) ...			44.382 17
- Comprobación -			
Obligaciones pendientes de pago a 31 Diciembre de 1939...		15.452 57	15.452 57
Créditos pendientes de cobro en igual fecha...		29.295 60	" "
Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto 1940...		30.142 18	59.437 78
Diferencia igual a la anterior ...			43.985 21

Se la cuenta de propiedades que acompaña a la de presupuesto, resultan y se aprueban como exacta en vector de 153.037 ptes sesenta centavos, y en haber liquidado de 16.223 ptes en el día ocho de Enero de mil novecientos cuarenta.

Así resulta del documento expresado.

Por último, la Corporación acordó que estas cuentas se archivara y que una copia de ellas quede a disposición de los vecinos para que en todo tiempo puedan consultarla.

El Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos cuarenta, para lo que se iba a proceder a la lectura de ellas y de la Memoria, reclamaciones y dictámenes correspondientes. Peria la orden del Sr. Presidente y el infrascrito Secretario leyó con clara e inteligible voz los expresados documentos y terminada que fue su lectura el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

No habiendo ninguno Sr. que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente expresó que suficiente-
mente discutido el asunto se procedió a votar acer-
ca de la aprobación de los Cuentos, e cuyo fin hecha
por la anterior la pregunta de si la Corporación los
aprobaba o no, dijeron: Que sí, con lo cual resulta-
ron aprobados los Cuentos de la rama, fijando su
liquidación de esta manera:

- Créditos autorizados -		Pesetas		Pesetas	
Ingresos	Presupuesto ordinario de 1940	108.702	85		
	Presupuestos extraordinarios				
	Resultas	59.437	78	168.140	63
Gastos	Presupuesto ordinario de 1940	108.702	85		
	Créditos extraordinarios	117	82		
	Resultas	15.452	57	124.273	24
Diferencia: Superavit (o deficit) del presupuesto refundido				43.867	39
- Movimiento de fondos -					
Ingresos	Del presupuesto refundido	93.479	70		
	Por reintegros de pagos			93.479	70
Gastos	Del presupuesto refundido	78.359	75		
	Por devoluciones de ingresos			78.359	75
Existencias en 31 de Diciembre 1940, trasladadas al presupuesto de 1941				15.119	95
Liquidación					
Créditos presupuesto de ingresos no liquidados		20.356	09	20.356	09
Deficit Superavit	Del presupuesto refundido	43.867	39		
	Exceso de ingresos realizados sobre los presupuestos	3.302	34		
Créditos del presupuesto de gastos no invertidos		20.979	11	68.148	84
Diferencia: Superavit (o deficit)				47.792	75
Comprobación					
Obligaciones pendientes de pago en 31 Diciembre de 1940		24.934	38	24.934	38
Créditos pendientes de cubro en igual fecha		57.607	18		
Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto 1941		15.119	95	72.727	13
Diferencia igual a la anterior				47.792	75

De la cuenta de propiedades que acompaña a la de presupuesto, resultan y se aprueban como exactos un activo de Ciento cincuenta y tres mil Peseta y siete pds cuenta centavos y un haber líquido de Diez y seis mil doscientos veintidos pds en el día primero de Enero de 1941.

Así resulta del documento expresado.

Por último la Corporación acordó que estas cuentas se archiven, y que una copia de ellas quede a disposición de los vecinos para que en todo tiempo puedan examinarlas.

El Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y fijación de las Cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos cuarenta y uno, para lo que se iba a proceder a la lectura de ellas, de la Memoria, reclamaciones y dictámenes correspondientes. Previa la orden del Sr. Presidente, go, el Secretario, leyó con clara e inteligible voz, los expresados documentos, terminada la que fue su lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

No habiendo ninguno Sr. que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que suficientemente discutido el asunto, se proceda a votar acerca de la aprobación de las Cuentas, a cuyo fin, hecha por Sr. Secretario la pregunta de si la Corporación las aprueba o no, dijeron: que sí, con lo cual resultaron aprobadas las cuentas de su razón y fijando su liquidación en esta manera:



- Créditos autorizados -		Pesetas		Pesetas	
Ingresos	Presupuesto ordinario de 1941	125.258	56	"	"
	Presupuestos extraordinarios	"	"	"	"
	Resultas	57.607	18	182.865	74
Gastos	Presupuesto ordinario de 1941	125.258	56	"	"
	Créditos extraordinarios	4.420	85	"	"
	Resultas	24.934	38	154.613	79
Diferencia: Superavit (o deficit) del presupuesto refundido				28.251	95
- Movimiento de fondos -					
Ingresos	Del presupuesto refundido	"	"	93.619	71
	Por reintegros de pagos	"	"	"	"
Gastos	Del presupuesto refundido	"	"	88.009	10
	Por devoluciones de ingresos	"	"	"	"
Existencias a 31 Diciembre 1941, trasladadas al presupuesto de 1942				5.610	61
- Liquidación -					
Créditos del presupuesto de ingresos no liquidados		35.390	26	35.390	26
Deficit-Superavit	Del presupuesto refundido	28.251	95	"	"
	Exceso de ingresos realizados sobre los presupuestos	27.275	17	"	"
Créditos de presupuesto de gastos no invertidos		43.854	27	99.381	39
Diferencia: Superavit (o deficit)				63.991	13
- Comprobación -					
Obligaciones pendientes de pago a 31 Diciembre 1941		22.750	42	22.750	42
Créditos pendientes de cobro en igual fecha		81.130	94	"	"
Existencias en dicha fecha, trasladadas al presupuesto 1942		5.610	61	86.741	55
Diferencia igual a la anterior				63.991	13

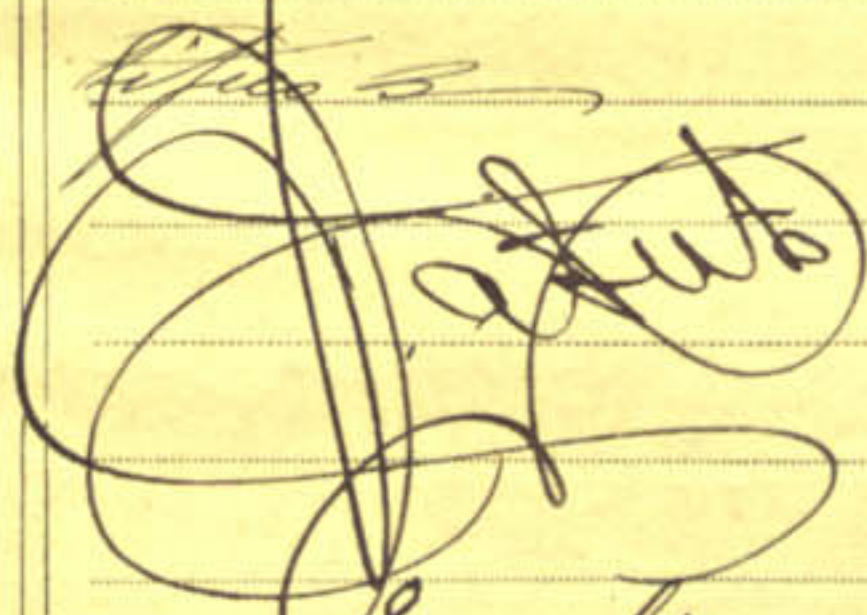
De los cuenta de propiedades que acompañan a la de presupuesto, resultan y se apunten como exceder un activo de Ciento cincuenta y tres mil Treinta y siete pesetas sesenta y cinco y un

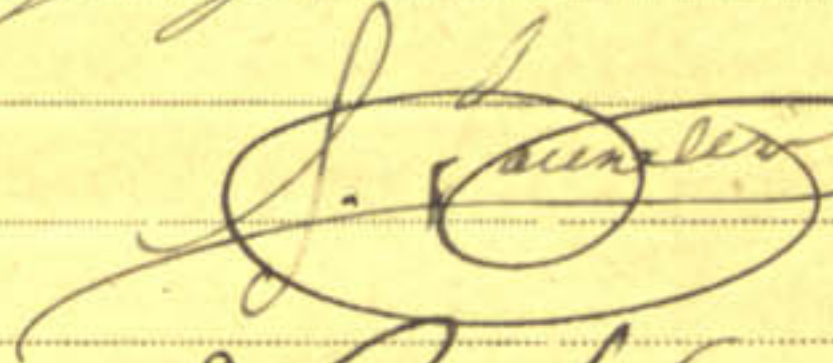
haber liquidado de Viata mil doscientos vein-
tiseis pesos, en el día primero de Enero de mil
novecientos cuarenta y dos.

Así resulta del documento expuesto.

Por último, la Corporación acordó que estos cues-
tas se archiven y que una copia de ellos quede a
disposición de los vecinos para que en todo tiempo
puedan examinarlos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el
Ayuntamiento ordenó levantar la sesión y este acta
la que después de su lectura se firmó por todos
los señores asistentes de que yo el Secretario cer-
tifico.





Vicente García

Benigno Alvarado

Joaquín Martínez

Francisco Gidón

Rafael Gaitano

Pres. asistentes -
 Alcalde-Presidente.
 Juan Antonio Martos Salasche
 1.º Alcalde -
 D. Tomás Martín García
 Vocales -
 D. Santiago González Novario
 D. Serafín Álvarez Domínguez
 D. Vicente García Balbuena
 D. Francisco Cidónsua Mansau

Sesión Ordinaria

En la villa de Collado Viejo a treinta
 de Julio de mil novecientos cuarenta y tres.
 Siendo la hora señalada se constituyeron en la
 Casa Consistorial, Salvo de Sesión los D.ºs Concejales
 que al momento se ausentaron, bajo la presidencia
 del 1.º Alcalde D. Juan Antonio Martos Salasche
 y con mi asistencia como Secretario, con
 objeto de celebrar la sesión ordinaria de
 este día.

Leído el acta por el 1.º Presidente se ordenó
 que por mi el Secretario diese lectura
 al acta de la Sesión anterior la que se aprobó
 y autorizó por unanimidad.

Leído el Oficio a la Secretaría D. Pedro Lo-
 per Bravo, con el carácter de Secretario habilitado
 por incompatibilidad del propietario D. Gabriel
 Castaño Lomera por tratarse de asunto relaciona-
 do con dicho Sr. Secretario.

Se dio lectura al punto segundo del orden
 del día, así como a la comunicación del Excmo.
 Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha diez
 del actual, de 1.º779 en la cual transmite la orden
 del Excmo. Sr. Subsecretario a la Subsección de
 fecha seis de los corrientes, en la que ordena que
 por el Ayuntamiento de esta villa, se proceda
 a la revisión del expediente de depuración
 seguido a D. Gabriel Castaño Lomera, Secre-
 tario en propiedad de este Ayuntamiento, según
 contiene en sus todos a los arts. 3.º y siguientes de
 la Orden de 1.º de Marzo 1.º739. Terminado que
 fue la lectura el 1.º Presidente manifestó a
 los D.ºs reunidos que era llegado el caso de



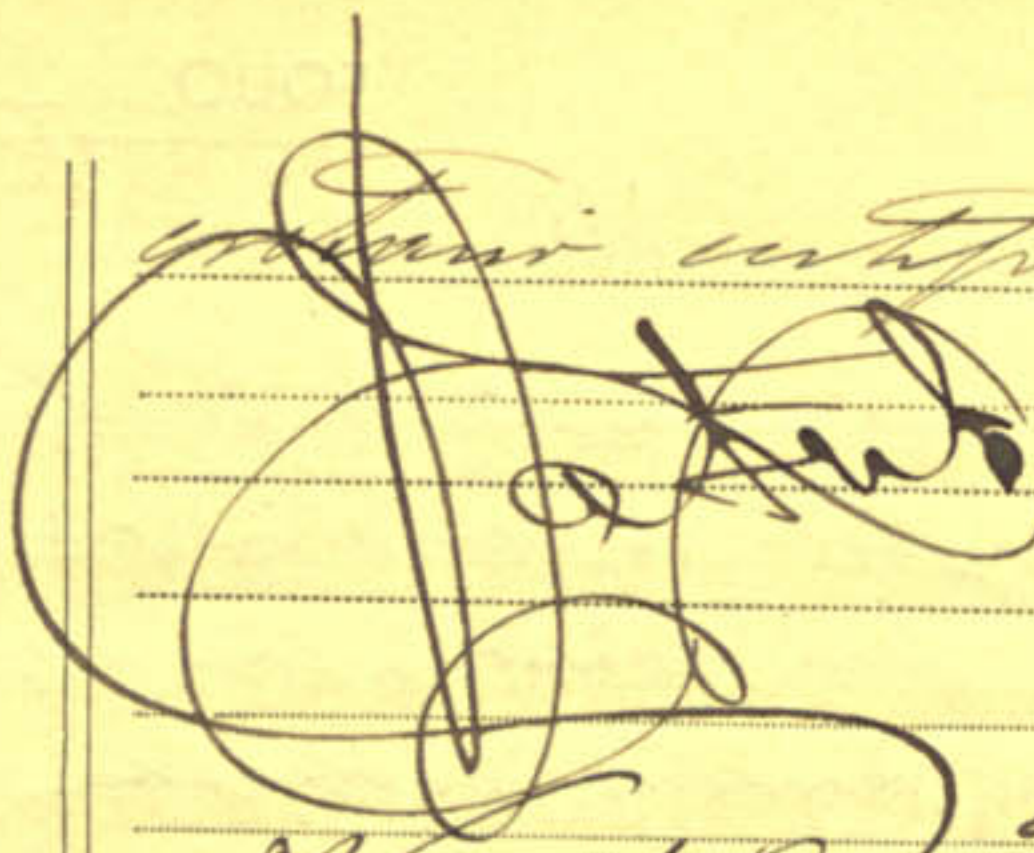
proceder al nombramiento de Sestr instructor
para llevar a efecto la revisi3n que ordena
la Supremac3a, acordando por unanimidad
nombrar a D Francisco Cidrecha Sestr fus.
Fuster para la revisi3n del expediente de
separaci3n del Sestrario del Ayuntamiento
de Sabines de Arana Lina, nombrando a la
vez Sestrario para dicha revisi3n a D. F.
de Lape Bravo Oficial de la Sestraria
de este Ayuntamiento.

Acto seguido comparece el Sestrario
de la Corporaci3n Sabines de Arana, y ocupa su puesto.

Seguidamente se di3 lectura al punto
tercer, y a instancia presentada por Hip3lito
de la Vega que solicita apertura de Huerre-
ria en Sabines; se acord3 por dicha
instancia a informe de la Comisi3n re-
spondiente.

Acto seguido se di3 cuenta de instan-
cia de Pelayr Lape, que solicita fijar l3mi-
te de su finca denominada "Fonda de la Sa-
nidad" se acord3 por unanimidad, para
la misma a la Comisi3n de Policia Urbana
y Rural, emitir su informe y se traiga a
revisi3n para el acuerdo que proceda.

Y no teniendo m3s asuntos de que
tratar el Sestrario orden3 levant-
ar la sesi3n y este acta, siendo las
trece horas de este d3a, y la que una
vez leida se firm3 por los D3os
Alcalde y Vocales asistentes
a la sesi3n en que yo el Se-

continuar en el


Juan Ant. Martín

Vicente García

Serafín Álvarez

Francisco Cidoncha

Francisco Sánchez



Rafael Castaño

- Pres. asistentes -
- Alcalde-Presidente
- Don Juan Ant. Martín
- 1^o de Alcalde
- Don Francisco Martín García
- Vocales -
- Don Santiago Somálen Navarro
- Don Serafín Álvarez Domínguez
- Don Vicente García Balbuena
- Don Francisco Cidoncha -

CH

~ Sesión extraordinaria ~

En la villa de Collado. Vallarta a Veis
 de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres.

Siendo la hora señalada se constituyeron
 en la Sala Consistorial, los señores que al margen se
 suprema, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Juan Antonio Martín Salasche, con mi
 asistencia como Secretario al objeto de
 celebrar la sesión extraordinaria convocada
 para este día, y con la autorización que deter-
 mine la Ley Municipal, vigente y en vigor,
 se en el local mismo suficiente de D. D. C. C.
 para poder tomar acuerdos en primera
 convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierta

el acto de inicio principal al mismo por la
lectura del acta de la Sesión anterior la
que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Seguidamente se da lectura al punto
segundo del orden del día que se refiere, seor-
dar la Corporación lo que proceda con respecto
y acerca del Secretario en propiedad de este
Ayuntamiento, sobre expediente de revisión de
separación del mismo, como de trata del asunto
que afecta al funcionamiento por ser un caso de
delicadosa, previa la Sesión de la presidencia
de asuntos del local, expresado Secretario y
ocupa su puesto el Oficial de la Secretaría
D. Pedro López Bravo.

Después de lo que se ha sabido por el Sr. Alcalde, se hace saber
a los Sres. Concejales, que según dispone el art. 6.^o
de la Orden del 12 de Marzo 1859, el Ayuntamiento
puede suplir el cargo a sus Empleados
y por tanto al Sr. Secretario con motivo de la
revisión de su expediente de separación, y propor-
cionar a los Sres. Vocales de la suspensión de empleo
por el plazo de un mes y entrada la Corporación
previa discusión, se acuerda por unanimidad
que se abra el correspondiente expediente sobre el
particular para resolver este asunto y para la
solución que proceda se reunirá el Ayunta-
miento en Sesión extraordinaria el día nueve
de los corrientes y hora de las diecisiete; que
sean citados para tal día y hora los Sres.
asistentes, parando la correspondiente citación
al Sr. Vocal que no ha asistido D. Juan Cortés
Pardo a esta sesión.

Y no teniendo más asuntos de que tra-

Por el Sr. Presidente ordeno levantarse la sesion
y esta acta a los tres horas de este dia la
que despues de la lectura de la misma se
finia por los Sres. asistentes de que el Seceta-
rio habilitado para esta sesion certifica a s.

Alfaro

Juan Martin

Vicente Garcia

Hernandez

Hernandez

Francisco Cidoncha

El Seceta. hat.
Peder Lapu

~ Sesion extraordinaria ~

En la villa de Collado Vieja a nueve
de Agosto de mil novecientos cuarenta y Tres.
Siendo la hora señalada, se constituyeron
en la Casa Comunal, Salvo de sesiones los Sres.
Vocales que al momento se espuso, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Martin
Salache y con mi asistencia como Seceta. al efec-
to de celebrar la sesion extraordinaria con-
vocada para este dia y hallandose en el local mu-
nicipal suficiente de Sres. Concejales para poder
formar quorum el Sr. Presidente declaro
abierto el acto, dandose principio a la sesion
por la lectura del acta de la sesion anterior -

- Sres. asistentes -
Alcalde - Presidente
D. Juan Ant. Martin
- Este Alcalde -
D. Tomas Martin Garcia
- Vocales -
D. Santiago Gonzalez
" Vicente Garcia
" Julian Cortes
" Francisco Cidoncha



la que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Acto seguido por el Sr. Presidente se dio cuenta de que el asunto a tratar es el que quedó pendiente de la sesión anterior y que se refiere al Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Sabir, Bartolomé Saura y tratándose de dicho funcionario, este previene la venia de la presidencia se ausenta del local y ocupa su puesto el oficial de la Secretaría D. Pedro Aguirre Bravo.

Por el Sr. Presidente se presentó la siguiente Moción: Habiéndose recibido escrito del Sr. Gobernador Civil de esta provincia en el cual se transmite comunicación del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación n.º 1.779 de fecha día del pasado mes en cuyo escrito se hace constar que en el expediente de depuración del Secretario de este Ayuntamiento D. Sabir, Bartolomé Saura por los datos que se han aportado posterior-mente al mismo, existen nuevos elementos de juicio y conocimientos de hechos, que al compararse pueden implicar en justicia notoria en el acuerdo municipal del 30 de Agosto de 1909, por lo cual el Ministerio de la Gobernación, ha acordado el que por este Ayuntamiento se proceda a la revisión del expediente de depuración, repudiado a D. Sabir, Bartolomé Saura, Secretario de este Ayunta-mento y en consecuencia, adoptar el acuer- do de esta Corporación, que estare pendiente sobre ratificación o rectificación del anterior; esta presidencia requiere que existe motivo defi-ciente para la suspensión de Saura, pero

con sueldo de indicado funcionario propone a la Comisión gestora, para que durante un periodo de treinta días quede suspendido el Funcionario de esta Corporación D. Saturno Esteban Lomera, de empleo con sueldo y creyendo prudente que durante ese tiempo no ha de permanecer dicho funcionario al frente de la Secretaría para que se puedan aportar los elementos de juicio que fueran precisos y pudiere causar con su presencia coacción ante las personas que puedan aportar las pruebas necesarias en la rectificación del expediente de depuración indicada. Cálculo de sueldo nueve de Agosto de 1943. El Alcalde: J. A. Morán. Rubricado.

Entrados los Sres. Vocales de la anterior mocion por el Sr. Jte. de Alcalde D. Formas Morán. Se manifiesta: Que se ha visto es cierto que el arte recto de la Orden del mismo. Teniendo la Subcomisión, la facultad a las Corporaciones para suspender de Empleo a los funcionarios municipales, se refiere a aquellos que no están depurados y las Corporaciones tienen que depurar, pero no es el caso presente que el Secretario fue depurado en su día, al Ministro de la Subcomisión, es al que le corresponde suspender de Empleo a dicho funcionario, una vez que el mismo ha sido el que ordena la revisión del expediente de depuración y cuando no acordó la suspensión del mismo, habrá sido por un error de hecho, por lo cual el exponente, no acuerda la suspensión de Empleo de referido Sr. Saturno en el día de la fecha, si practica la información resultante en contra el mismo.

mas, despues de darle vista por el tiempo de ocho dias, procedi a la suspension de la misma a otra sesion, entouces es llegado el caso de resolver este asunto, no en la fecha que se ignora y resultados de la informacion.

A las manifestaciones del Sr. Jefe de la Alcaldia, se adhieren los Vocales, Srs. Bonales y Cortes.

Por los Vocales Srs. Garcia y Cidrecha, hacen suya la mocion presentada por la Alcaldia.

Por el Sr. Alcalde Presidente, se hace saber, que en la mocion presentada no alude en nada al artº 6º que se refiere al Sr. Martin Puerto que solamente la suspension de Cargos por causas, de dolo fruncionario, lo es solamente por lo manifestado en la mocion presentada.

En este momento ocupa su puesto el Secretario de la Corporacion Subdito Cartan.

Por lo tanto mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordena levantar la sesion y este acto, lo que despues de un llection se firma por los Srs. asistentes de que es el Secretario certifico.



Louis Martin

Francisco Garcia

J. Bonales

Francisco Cidrecha

Francisco Cortes

- D^{os} asistentes.

Alcalde Presidente

D. Juan Ant^o Martín Salacho

1^ote Alcalde

D. Tomás Martín García

- Vocales -

D. Santiago González Navarro

" Vicente García Balbuena

" Serafín Álvarez Domínguez

" Francisco Ceballos Maza

~ Sesión extraordinaria ~

En la villa de Cuadros, a trece de Mayo de mil novecientos veinticuatro, D^{os}. Señores, la hora señalada se constituyeron en la Casa Consistorial, saliendo a sesión los D^{os} Vocales que al momento se expresan bajo la presidencia del D^o Alcalde D. Juan Antonio Martín Salacho y con su asistencia como Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto y hallándose en el local número suficiente de D^{os} Concejales el D^o Presidente declaró abierto el acto, iniciándose primeramente al mismo, por la lectura de la sesión anterior la que se aprobó y autorizó por unanimidad.

No asiste a esta sesión el Vocal D^o Cortés a pesar de estar citado en forma.

Se dio lectura al punto segundo del orden del día que se refiere a resolver sobre suspensión de empleo, pero con sueldo del Secretario D^o Gabriel Castaño Linares y tratándose de sueldo que afecta al mismo, previa la Venia de la presidencia, se levantó del local dicho funcionario, ocupando su puesto el oficial de la Secretaría D^o Pedro López Bravo.

El Secretario habilitado que refrenda esta acta, en cumplimiento del art^o 214 de la Ley Municipal vigente, solicita de la Comisión Gestora, que la Moción de la Alcaldía quede sobre la mesa para estudio por espacio de diez días para informar sobre la legalidad o ilegalidad del acuerdo y en su caso estimar de la responsabilidad que por.

haya escrito.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se ha-
ya combar en esta sesión copia íntegra de la
moción presentada en la sesión extraordina-
ria anterior de nueve del actual.

"Moción de la Alcaldía.- Habiéndose recibido
escrito del Gobernador Civil de esta provincia, en
el cual se transmite comunicación del Excmo.
Subsecretario del Ministerio de la Gobernación nú-
mero 1.779 de fecha día del pasado mes, en cuyo
escrito se hace constar que en el expediente de
separación del Secretario de esta Corporación Sr.
D. Gabriel Castaño Somoza, por los datos que se han apro-
bado por fuero de al mismo, existen nuevos
elementos de juicio y de conocimiento de hechos
que de comprobarse puedan implicar injusticia
notoria en el acuerdo municipal de 30 de Agosto
del 1939, por lo cual el Ministerio de la Gobernación
ha acordado que por este Ayuntamiento se
proceda a la revisión del expediente de sepa-
ración seguido a D. Gabriel Castaño Somoza, Se-
cretario de este Ayuntamiento, y en consecuen-
cia adoptar el acuerdo de esta gestora que esti-
me pertinente sobre ratificación o rectificación
del anterior; esta Alcaldía creyendo que exis-
ten motivos suficientes para la suspensión
de empleo por causas del citado funcio-
nario, propone a la Comisión gestora que du-
rante un periodo de treinta días quede sus-
pendido el Secretario de esta Corporación D. Ga-
briel Castaño Somoza, de empleo pero con sueldo
y creyendo prudente que durante ese tiempo
no se le permanezca dicho funcionario al



fronte de la Secretaría, para que se puedan
aportar los elementos de juicio que fueran ne-
cesarios y fundadas causas con su previsible
consecución, ante las personas que puedan apor-
tar las pruebas necesarias en la rectificación
del expediente de depuración indicado.
Elaborada en la ciudad de Bogotá a 14 de Mayo de 1943 = El Al-
calde J. A. Márquez - Rubiano =

Por el Jefe de la Alcaldía J. A. Márquez
Márquez García se hace constar que rectifica las
manifestaciones hechas en la sesión anterior, pres-
to que debido al asesoramiento que ha tenido
se adhiera a la moción presentada por la Al-
caldía - Presidencia; como igualmente lo
hace y en la misma forma el Vocal J. San-
tiago Domínguez Navarro.

No obstante lo manifestado por el Sr.
Secretario habilitado la Comisión de la por
Municipalidad, como los acuerdos siguientes:

Primero: Suspender a los empleados pero
con sueldo y por espacio de treinta días que
empiecen a contarse desde el día diez y seis
del actual al Secretario propietario de este
Municipio J. Enrique Martínez Briceño.

Segundo: Que extracción de otros acuer-
dos se remitan a los Excmos. Sres. Gobernador
Civil de esta provincia y Director General de
Administración Local y al Intendente Sr.
Castro se le dé cuenta del acuerdo adop-
tado.

Tercero: Que durante el lapso de
tiempo indicado de treinta días, quede
encargado de la Secretaría el Oficial de
la misma Sr. Pedro López Bravo.

Y estando reunido el cuerpo expone a
 la esta Comisitoria el Sr. Presidente ordeno
 levantar la sesion y este acto a los veintidos
 dias de este dia, la que despues de lo dicho
 se firmo por los Sres asistentes de que go
 el Secretario habilitado para este sesion de
 autentico es

[Signature]

Juan Martin

Vicente Garcia

[Signature]

Manuel Vidaroke

El Secretario hab.
[Signature]

- Sesion Ordinaria -

En la villa de Cuatros Villas a veinte de
 Agosto de mil novecientos vearenta y tres.

Seendo la hora señalada se constituyeron
 en esta Comisitoria. Salvo de sesiones los Sres
 Vocales que al margen se expresan bajo la presi
 dencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Peralta
 Salas y con mi asistencia como Secretario
 con objeto de celebrar la sesion ordinaria conve
 nida para esta fecha y hallandose en el local

- Sres asistentes
- Alcalde - Presidente -
 - D. Juan Ant. Martin Salasche
 - 1te Alcalde -
 - D. Tomas Martin Garcia
 - Vocales -
 - D. Santiago Bonifacio Navarro
 - " Vicente Garcia Balbuena
 - " Francisco Cidoncha Mansano

[Signature]

numeros suficiente de D^{os} Concejales para poder
formar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierto
el acto, dándose principio al mismo por la lec-
tura del acta de la Sesión extraordinaria anterior
la que se aprobó y autorizó por unanimidad
y su modificación.

Dióse cuenta de la Correspondencia oficial
recibida acordándose su cumplimiento en la
parte que correspondía.

Seguidamente se dió lectura al punto terce-
ro, sobre repoblación forestal en este término,
por el Sr. Alcalde se hizo saber a los D^{os} Concejales
lo que era necesario hacer en este término la
repoblación forestal, ateniéndose al Decreto publi-
cado sobre la materia; enterados los D^{os} Concejales
acordaron que este asunto quede pendiente
para estudiar sobre el lugar o lugares en que
pueda verificarse en este término la repobla-
ción forestal.

Acto seguido se dió cuenta del punto
cuarto sobre lista Beneficiencia; se presentó
por la Comisión correspondiente lista confesio-
nada por la misma, acordándose por unani-
midad su aprobación, siendo un total de veinti-
nueve y cuatro familias, incluída el Instituto Guardia
Civil de esta villa; se acordó por unanimidad
prestarle su aprobación, sin perjuicio de modo
para la misma cuando proceda.

Posteriormente se dió lectura al punto
quinto y por la Comisión correspondiente se
informa procede la concesión del ejercicio
de la explotación que solicitó de Huesarria
Hipólito de la Vega al Sr. vecino y en el se-
ñor Jabonera; se acordó por unanimidad

cancelarle la apertura del Establecimiento de guerra al solicitante Hipólito de la Vega.

Seguidamente se dio lectura a instrucción presentada por Teresa Jimenez en la que solicita se le dé de alta en la Matrícula profesional, por el ejercicio de la profesión de Horos de peso con su quina y que viene ejerciendo en esta villa desde el año 1938 y que sin duda por error involuntario no se le incluyó en la de 1943. Se acordó por unanimidad anterior al Sr. Alcalde para resolver este asunto en vista de la instrucción presentada.

Dada cuenta la instrucción de Cayetano Ruiz, se acordó queda pendiente la misma a resolución.

Acto seguido se dio cuenta del punto octavo, un correo a instancia de Encargado Grupo que solicita se le documenten las cantidades que compran como Indultual Venta de Vinos al por mayor y menor de las cantidades de mercancía que salen para su consumo a otros puntos e incluso de otros Territorios; previa discusión por los Sr. Vocales de la Comisión. Esta se acordó que dicha instancia se estudié y se hagan los trámites necesarios para resolver si procede o no lo que se solicita en la misma.

Dada cuenta del punto noveno, se acordó por unanimidad se proceda al abono con cargo a los Capitales y Arrendos correspondientes de los siguientes exentados:

A Carlos Mora 52.50 pts por arrendamiento.

A Manuel Jimenez, otra 25.50 pts por limpieza de la Casa Ayuntamiento. A Manuel Rivera



Quinta pta de veinte por medicamento Bene-
ficios Municipales. M. Pablo Hernandez
Seiscientos Veinticinco pta por Trabajo realizado
en la Casa destinada a Clinica antipaludica
en el Barrio Tabaceras.

Con referencia al pago anterior de 625 pta
se da cuenta por el Sr. Alcalde, de que fue comi-
sionado por la Jefatura Provincial de Obras
para la realizacion de los muros, acordandose que
copie de la factura presentada se remita con ofi-
cial a la Jefatura Provincial de Sanidad,
para que por esta se abone la can-
tidad indicada o de los ordenes oportunos para
que se pague proporcionalmente por los mu-
chos que comprenda la demarcacion sobre
tal asunto.

Por tanto meo asunto de que tratar
el Sr. Presidente ordeno levantar la sesion
y esta acta, la que despues de su lectura se
firmo por los Sres. asistentes de que yo el
Secretario habilitado certifico

Francisco Girona Senapis Alvariz

Francisco Girona

Señores asistentes.
 Alcalde-Presidente
 D. Juan Ant. Martín Salasche
 - Vocales -
 D. Santiago González
 D. Serafín Álvarez Domínguez
 D. Vicente García Balbuena
 D. Francisco Cidónche Manzanares

Sesión extraordinaria

En la villa de Ciudad Real a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.
 Al medio día de las once, se reunieron en la Casa Municipal, todos los señores, D. D. Concepción que al mismo se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ant. Martín Salasche, con asistencia como Secretario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto y con la autorización que determina la Ley municipal vigente y hallándose en el local mismo presente al Sr. Concepción para poder tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando principio al mismo por la lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada y autorizada por unanimidad y sin modificación.
 Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida.

Segundamente se da cuenta del punto primero del orden del día, resolver lo que proceda sobre la reposición en el cargo de Secretario de este Ayuntamiento a D. Gabriel Cortáez Lomero, habiendo terminado el plazo de los treinta días de suspensión que fue acordado por la Comisión Gestora en fecha de Agosto último, se acordó por unanimidad la reposición en el cargo de Secretario propietario de este Ayuntamiento de dicho D. Cortáez Lomero y siendo requerido por el Sr. Alcalde para dar cumplimiento al acuerdo anterior y estando presente referido D. Gabriel Cortáez y a presencia de los D. Vocales de esta Gestora, se le da posesión de dicho cargo y que

se le cuenta a los Autoridades superiores que se comunicaron cuando le suspensión.

Seguidamente se da lectura al punto cuarto que se refiere a la propuesta formulada por el Tribunal examinador del concurso, y porción a los pluses de auxilios mecanografiados de la Secretaría y Recaudador de Arbitrios, en virtud de tal propuesta, hacer los nombramientos en propiedad a los Sres que se venían en la misma, dada lectura también a la Orden del Ministerio de la Gobernación de Treinta de Octubre de 1838, y habiéndose cumplido las normas dadas sobre estos cosas por manuscritos, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Nombrar auxiliar mecanografiado de la Secretaría de este Ayuntamiento a D. Francisco Martín Rodríguez, con el carácter de propiedad y sueldo anual de Cuatro mil pesetas, y que se le de posesión con tal carácter a 1 de mañana, dieciséis del actual, notificándole al interesado este nombramiento, con arreglo a la Ley.

Segundo: Nombrar con el carácter de propietario a D. José Serrano Llaguno, Recaudador de Arbitrios de este Municipio, con el sueldo anual de Tres mil ciento dos ptes cincuenta céntimos, y que se le de posesión con el fin de que sea visto nombrado, el día dieciséis del presente, y notificándole al interesado este nombramiento, con arreglo a la Ley.

Tercero: Que se comuniquen estos nombramientos y forma de posesión de los mismos al Excmo. y Excmo. Civil de la provincia.

Se da lectura al punto quinto, así como

a instancia de varios vecinos del B^o Excecion
que solicitan se ponga una luz pública en la
calle de la Cera; se acuerda por unanimidad
la instalación de la luz que solicitan, si fuere
necesario se instalan las que sean precisas.

Con lo cual se da por terminada esta
sesion por no tener asuntos de que tratar, orde-
nando al Sr. Alcalde, extender la presente
la que después de su lectura se firma por
los Sres. asistentes de que yo el Secretario
certifico.

[Signature]

Senapin Flores

Francisco Vidoncha

[Signature]

Vicente Garcia

[Signature]

Sesion Extraordinaria

En la villa de Collado Vieja a veintinueve de Septiem-
bre de mil novecientos cuarenta y tres; siendo la hora de
las diez, se reunieron en esta Casa Consistorial, sobre
de sesiones, los Sres. Vocales que al momento se expe-
ran bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Anto-
nio Martin Garcia y con mi asistencia como secre-
tario, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria con-

Sres. Asistentes
Alcalde - Presidente
Juan Antonio Martin
Sr. Alcalde
Don Juan Martin Garcia
Vocales
Don Juan Martin Garcia
Don Juan Martin Garcia
Don Juan Martin Garcia
Don Juan Martin Garcia
Don Juan Martin Garcia
Don Juan Martin Garcia



0101
vocada para este día y hallándose en el local in-
mune suficiente de D. José Concepción para poder
tomar acuerdos en primera convocatoria, el Sr. Pre-
sidente declaró abierto el acto, dándose principio
al mismo por la lectura del acta anterior, la
que se aprobó y autorizó por unanimidad.

No asiste el Vocal Sr. Julián Cortés Riera.
Acto seguido se da cuenta y lectura del punto
segundo del orden del día, que se refiere a exami-
nar y resolver el informe que procede en el expe-
diente de revisión - política moral del decanato pro-
pictorio de este Ayuntamiento Sr. Gabriel Castaño
Sáenz, y consecuencia que ha de resolverse por la
Corporación el expediente administrativo ante dicho y
afectando al decanato que actúa, previa la releva-
ción de la jurisdicción se acuerda del local, y ocupa
su puesto el Jefe de la decanatura Sr.
Pedro López Riera.

Seguidamente se da lectura íntegramente
al expediente incoado de revisión, ordenado por el
Sr. Subsecretario del Ministerio de la Educación
en revisión del que le fue requerido por la actuación
moral y política al respecto con el Gobierno, por-
tamento nacional, al decanato de este Ayunta-
miento Sr. Gabriel Castaño Sáenz, así como a la
propuesta del Vocal Justante del mismo Sr. Fran-
cisco Cidencio Maturana, que propone a la Comi-
sión Directora la renuncia de trabajos forzados, con
prohibición de solicitar cargos vacantes durante
un periodo de un año, minimiza renuncia que
establece la Ley de 16 de Julio de 1939 y dispo-
siciones concordantes y que así se conseguiría
con el trabajo la tranquilidad en la Junta,
así como en el pueblo en general, de los efectos ser.

vide la plaza de Secretario por un funcionario en
este dicho y que en cuanto a su actuación moral
produja los datos a la instrucción de otros pro-
cedimientos y que no obstante la Comisión Entera
acordará lo que estime más oportuno y que dicha
propuesta es de día y obra del actual.

Acto seguido por unanimidad de los tres Auto-
res que forman mayoría absoluta, se adoptan los
siguientes acuerdos:

Primero: Que el expediente incoado de revisión
al que se acompañaba el informe del Sr. Jefe sus-
crito, vuelva al mismo, para que se actúe con pre-
cisión la conducta político-civil del inculcado Sr.
Castro y que sean solicitados por dicho Jefe de la
Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. S. los informes necesarios de ese cuerpo
Funcionario, toda vez que se tienen noticias por
la Comisión Entera, de que existen antecedentes
del Sr. Castro en dicha Jefatura Provincial.

Segundo: Que en vista de toda la actuación
se libere testimonio del expediente de revisión
y se incoe expediente administrativo que deter-
mina el artículo ciento noventa y tres y siguientes
de la Ley Municipal y Reglamento de Ejecuciones
Municipales de 23 de Agosto de 1924, para ejecu-
ción las partes cometidas a las sumarias por con-
danas contra Don Gabriel Castro Sainza, así co-
mo de las partes que use la Entera, se pre-
sente oportuno para tal caso y nombrando como
Fiscal del Sr. Alcalde para la incoación de
dicho expediente a Don Vicente Emilio Barba
y Secretario a Don Pedro López Bravo.

Tercero: Suspender por el plazo de treinta

días, a partir de esta fecha, de empleo, pero con sueldo, al Secretario de este Ayuntamiento San Gabriel Castaño Gómez, en virtud de la invocación del expediente administrativo a que antes se hace mención.

Quarto: Que certificación de este acuerdo sean remitidos a los Excmos. Sres. Gobernador Civil de esta provincia y Director General de Administración Local y se comuniquen tal resolución al interesado Sr. Castaño.

Que durante el lapso de tiempo indicado de treinta días, quede encargado de la Secretaría el Oficial de la misma Sr. Pedro Vique Barro.

Por el Secretario actuante se hace constar, que con el fin de informarse de la ilegalidad de este acuerdo admitir a la Corporación quedaba este acuerdo por ocho días sobre la mesa para estudio, pero no obstante la Corporación ratifica en un todo los acuerdos tomados anteriormente, y que lo hacía solo en efectos de eximirse de responsabilidad.

Según cuenta del punto tercero, sobre la reparación de edificio mencionado por esta Corporación a la Compañía del Norte, se acuerda por unanimidad se reúnan las obras necesarias para poder instalar la reparación de Electricidad, según contrato, comunicándose al Sr. Alcalde para la realización de las mismas y que el importe de ellas sea abonado con cargo al Presupuesto Extraordinario.

Previamente se da cuenta del punto cuarto, sobre que se ha de proceder el día reinterativo del actual a la inauguración de la Iglesia reconstruida del Barrio de La Petrición; por el Sr. Alcalde se manifiesta que igualmente se procederá a la inauguración del Colegio para niñas y desamparadas.

des en dicho Banio, al que asistirán con tal motivo
Autoridades Eclesiásticas, civiles, militares y Jueces del
Interiniento, propendiendo a la Confusión, debia
obsequiarse a las viudas con un vino Español, con
dándose por unanimidad de la Comisión Entera, y que
los gastos que se originen sean aborados al capi-
tulo de Suplemento al Presupuesto Municipal vigente.

Y no teniendo más asuntos que tratar el Sr.
Presidente, ordenó levantar la presente acta, la que des-
pués de ser leída se firmó por los tres Presidentes de
que goza el secretaría habilitado para esta sesión, en
fecha #

J. L. L.
Juan Martin
Diego Garcia
Benjamin Alonzo
Francisco Vidona
El Secretario
Pedro Lopez

Dos asistentes

Alcalde Presidente

D. Juan Ant. Martin Salasche

Yte Alcalde

D. Tomas Martin Garcia

- Vocales -

D. Santiago Gonzalez

D. Serafin Alvarez

D. Truente Garcia

D. Francisco Coloncha

7

Sesión extraordinaria

En la villa de Chetumal a cuatro de Octubre de mil novecientos veintidos, Sesión las veinte horas de este día, se reunió en la Casa Comunal, Salón de Sesiones los Dtos. Concejales que al momento de reunirse bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Martin Salasche y con sus asistentes como Secretario habilitados al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y con la autorización que determina la Ley Municipal vigente y hallándose en el local número once de Dtos. Concejales para poder tomar acuerdos se firmó convocatoria y el Presidente declaró abierto el acto, dando principio al mismo por la lectura del acta de la sesión extraordinaria anterior, la que se aprobó y autorizó por unanimidad y sin modificación.

No asistió el Vocal Sr. Fortes.

Acto seguido se dio cuenta y lectura del punto segundo del orden del día, que se refiere a examinar y resolver sobre el informe que procede en el expediente de revisión política moral del Secretario de este Ayuntamiento D. Gabriel Cortez y que se fue seguido en virtud de lo ordenado por el Sr. Subsecretario del Ministerio de Gobernación, al que se han unido los informes a que se refiere la sesión extraordinaria de veintidos de Septiembre último, así como los que expone convenientemente el Sr. Director instructor del mismo D. Francisco Coloncha, etc. que



en su informe al que se dio lectura, propone la
señala de Traslado forzoso, con prohibición de soli-
citar cargos durante un periodo de un año.
minima Comisión que establezca la ley de diez
de Febrero de mil novecientos. Pienso y merezco
dame disposiciones concordantes, y que de esa
manera se conseguiría con el traslado la tran-
quilidad de este pueblo y no estar sujeta la
pase por un funcionario en entredicho.

Esto se pide y por unanimidad de los
señores que forman mayoría absoluta, se acuerda
de una vez darle lectura al expediente iniciado
lo siguiente:

Primero: Que se aprueba en todas sus partes
el informe emitido por el Sr. Vocal portuñero
Sr. Francisco Esteban Mansueti, Presidente de Comi-
sión Extra de esta villa según dicho informe ha-
biendo conforme dicha Comisión, con la sanción
que se propone de Traslado forzoso, con prohibi-
ción de solicitar cargos vacantes durante el
periodo de un año.

Segundo: Que en cumplimiento de lo ordenu-
do por el Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de
la Gobernación, en oficio fecha seis de Julio del
año actual, comunicado a este Ayuntamiento
en otro de diez del mismo mes y año n.º 1.749,
se remita el expediente con todo lo actuado
y certificación de este acuerdo al Excmo. Sr.
Gobernador Civil, para que esta Autoridad
previo informe, lo eleve al Sr. Sr. Subse-
tario de la Gobernación.

Tercero: Que en virtud de lo acordado
autónomamente, esta Comisión Extra, rectifica

el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en
sesión de treinta de Mayo de mil novecientos
treinta y nueve, por creer que el mismo no es
justo para su funcionario con los ante-
cedentes del Sr. Cartas, y que en aquella
fecha, se desconocían.

Que igualmente la Comuna Santa rectifica
por los antecedentes obrantes en el expediente
un documento que surtiere entre varios
vecinos de fecha veintidós de Marzo últi-
mo, y que el Sr. Cartas, lo usó al pliego
de denegros, por Testimonio expedido por el
Notario de San Marcos del Obispo y don
Marta Tomas, por haberla sorprendido en
buena fe, y además, que en aquella fecha
ignoraban los firmantes, los antecedentes
que posteriormente han aparecido sobre la
conducta del mismo, en todos sus aspectos.

Que el Sr. Alcalde rectifica igualmente
de un documento que surtiere en otros Ped.
Canonales, de fecha veintiocho de Junio
de mil novecientos cuarenta, en el que in-
forman que era persona de buena con-
ducta.

Se acuerda igualmente y por una-
nidad que el Sr. Testimonio de los
informes remitidos por la Jefatura Pro-
vincial del Morramento y se usen al expe-
diente administrativo que se remite en
dicho Sr. Cartas.

Incontinenti se da lectura al punto
tercer del orden del día, así como a oficio
que dirige a esta Alcaldia el Auxiliar
municipal propietario Sr. Francisco Mar.



En Rodriguez por excedencia forzosa.

Dada cuenta del art. 24 del Reglamento de Empleados Municipales de 14 de Mayo de 1938 en virtud del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, aprobado por Decreto 6 Abril del año actual, se acordó por unanimidad, queda excediendo Auxiliar mecanógrafo por situación de excedencia forzosa por todo el tiempo que permanezca en filas, siendo reemplazado a expensas de Francisco Martín Rodríguez en puesto en el Escalafón y el destino que en la actualidad tenía, notándose este acuerdo al interesado a los efectos procedentes.

Igualmente se acuerda por unanimidad gratificar con la cantidad de Pesetas puestas por los buenos servicios prestados al Auxiliar mecanógrafo Francisco Martín Rodríguez y con cargo al Presupuesto ordinario vigente.

Después de lo expuesto se dio cuenta del punto cuarto del orden del día, en consecuencia se acordó por unanimidad por el vecino de esta localidad don D. Angel Oria Alarcón que solicita la plaza de Auxiliar mecanógrafo con el carácter de Temporal, por excedencia forzosa del propietario Francisco Martín Rodríguez; se acuerda por unanimidad que se convoque a concurso a mecanógrafo al Sr. Oria y además se le considere apto para ejercer tal cargo y se le nombra al mismo con el carácter de Temporal, asignándole

el sueldo de tres mil Pesos fuertes anuales
y cinco por ciento anuales, que cabrá a fondo
municipal, con cargo al Cap. y artículo
correspondiente del presupuesto municipal
a cuyo efecto se le proveerá del correspondiente
oficio nombramiento y que ten-
ra posesión el día 15 de los corrientes y ha-
ra de los once de su nombramiento.

Previamente se dió lectura e inter-
vención de D. Miguel López Bravo, en la que
solicitó expediente de pensión, conforme
determina el art. 47 del Reglamento de
Secretarios de R. de Agosto 1844 como fuer-
zados e impedidos, se acordó por una-
nidad conceder e expedir a D. Miguel
López Bravo la pensión anual de mil
docientos cincuenta pesos, cuarta parte
del mayor sueldo disfrutado por su di-
funto padre D. Gaspar López, y que esta
pensión la cobrará D. Mariano Bravo como
suplente del Sr. Secretario, falleciendo dicho
Sr. en día de Agosto último y que a D. Miguel
López, empiece a cobrar tan repetida
pensión a partir de primer de Septiem-
bre pasado y con cargo al presupuesto ordi-
nario del año actual, y a que se refiera
el punto 5.º del orden del día.

Dada lectura del punto sexto así
como a intermisión de Domingo Grandes
que solicita una canteira para su ex-
plotación en el sitio denominado "La Honda"
se acordó concederle la explotación de
la misma, obteniéndose en su todo en
los acuerdos municipales tomados sobre



explotación de Santos, así como a los que
en la sucesión se acuerden.

Extiende remota el asunto es-
pecial de esta convocatoria el Sr. Pre-
sidente ordena levantar la sesión
y este acto, lo que después de la le-
tura de la misma se firmen por los
dos asistentes de que ya el Sr. Presidente
habilitado sus respectivos

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sres. asistentes
Alcalde. Presidente
D. Juan Ant^o Martin Salasche
Yte. Alcalde
D. Yonies Martin Garcia
Vocales
D. Santiago Gomez Navarro
D. Vicente Garcia Balbuena
D. Francisco Cidomora

Sesión extraordinaria

En la villa de Collado Villalba a Veintinueve
de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

Siendo los diez de la mañana, hora seña-
lada se constituyeron en la Casa Comunal
Salón de Sesiones, los Sres. Vocales que al momento
se expresan bajo la presidencia de Sr. Alcalde
D. Juan Ant^o Martin Salasche y con su asisten-
cia como Sres. Vocales habilitados, con objeto
de celebrar la sesión extraordinaria convoca-

La Junta este día y con la asistencia
que determina la Ley Municipal Vigente.
Re. y hallándose en el local municipal suficiente
a D^{os} Concejales para poder tomar acuerdos
en primera convocatoria el Sr. Presidente
la declaró abierta, dando principio a
la misma por la lectura del acta de la
anterior que se aprobó y autorizó por
unanimidad.

No asistieron los Vocales D. Serafín Al.
varez y D. Julián Cortés.

En este momento se presentó el Sr.
Secretario D. Gabriel Castaño y manifestó
lo hace con objeto de tomar posesión
por haber terminado la suspensión que
se acordó en sesión de Veintinueve de
Septiembre p^{do}, dándole la Benta mun-
icipal.

Acto seguido se dio cuenta del punto
segundo del orden del día, sobre resolver
lo que proceda, por haberse terminado
el plazo de suspensión de su mes del Sr.
Secretario de este Ayuntamiento D. Gabriel
Castaño y por tener que tratar de asunto
que afecta a dicho Sr. Secretario, con la
Venia de la presidencia se ausenta del
local, ocupando su puesto el Oficial
de la Secretaría D. Pedro López Bravo.

Por el Secretario sustituto del capi-
tulo administrativo que se sigue al
Secretario D. Gabriel Castaño, se da cuen-
ta del Estado en que el mismo se encuentra.

Por unanimidad de los D^{os} asistentes
y que forman mayoría absoluta se acuerda



quede suspenso por otros treinta dias, de em-
pleo por su sueldo, e contar de este fecha
al Secretario de este Ayuntamiento D. Gabriel
Castano Soria, en virtud de amplior y ex-
pediente administrativo que se instruya e refe-
rido funcionario, una vez ampliado este
el nombre el mismo, segun determine el ar-
tículo 186 de la Ley Municipal.

Que se comuniquen esta nueva suspension
a los Excmos. Ds. Gobernador Civil, Director General
de Urbanos Local, y al D. Cortes, quedando en-
cargado de la Secretaria por expresados places
el oficial de la misma D. Pedro Lopez Bravo.

Por el D. Secretario actuante se hacen las
advertencias legales sobre el acuerdo ante-
rior, para eximirse de responsabilidad, con-
suepto a lo que dispone la vigente Ley Munici-
pal.

Se da cuenta del punto Tercero, asi como
a documentacion presentada por D. Manuel
Medico, sobre construccion edificios en Estacion,
se acuerda su aprobacion y que sobre dicho
la cantidad de docecientos cuarenta y dos pts
por el D. Dicho. Para licencia construccion.

Se da cuenta del punto cuarto asi
como a facturas de Casa Piles, importante
1.082 pts con multa cantonera, se acuerda queda la
misma pendiente de aprobacion.

Se acuerda por unanimidad el abono de
las siguientes cantidades, A Pedro Bravo
30 pts 95 cts por libros para oficina Ayuntamiento
A Adolfo Mora Trececientos veinte pts
por arreglo tejados y benches esta villa

Al Cónsul Rodríguez die de ochenta y cinco
por suminis tro e detenidos. Al Cónsul Rodríguez
que once de ochenta y cinco centos por
varios. A la misma cantidad de los ptes
cuarenta y cinco centos por varios efec
to de la misma, todo con cargo al Reser
va Municipal.

Y no teniendo mas cuenta de que tratar
Al Presidente ordeno levantar la de
esta acta, la que despues de su lectura
se firmo por los Sr's asistentes al jemi
to el Secretario habilitado en el punto.

Atas

Senador Alvarado

Pedro García

J. González

Francisco Cidongue

El Secretario
Pedro López

Diligencia. Queda cerrado este libro en el día
de la fecha, por la presente dili
gencia, certifico.

El Subscribiente de la Provincia
de un movimiento enarante y tras

Al Secretario
Pedro López